



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional
El Pueblo, Presidente!

2022
ESPERANZAS
VICTORIOSAS!
TODO CON AMOR!

MINISTERIO DE SALUD

DIVISION GENERAL DE ADQUISICIONES

**Dirección: Complejo Nacional de Salud Dra. Concepción Palacios", Costado Oeste Colonia
Primero de Mayo, Managua, Nicaragua.**
Teléfono: 2289 4700 Ext. 1052
Telefax: 2289-5223

SOLICITUD DE OFERTA DE BIENES

Contratación Simplificada No. CS-25-10-2022

**"Compra de Medicamentos de programación Regular para Abastecimiento de las Unidades a
Nivel Nacional"**

Fecha: 19 de Octubre de 2022

Estimados señores Oferentes:

Por este medio se le invita a presentar oferta para **Contratación Simplificada No. CS-25-10-2022:**
**"Compra Medicamentos de Programación regular para abastecimiento de las unidades de
Salud a nivel nacional",** de acuerdo con el siguiente detalle:

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	U/M	REQUERIMIENTO DE COMPRA 2023
1	1010100	BENCILPENICILINA G. CRISTALINA 1,000,000UI POLVO ESTERIL IV FAM	FAM	517,560
2	1010110	BENCILPENICILINA G PROCAINICA POLVO LIOFILIZADO 800,000UI FAM IM	FAM	240,000
3	1010118	CEFADROXILO 250MG/5ML. POLVO P/SUSP. ORAL, FCO 60-80 ML POLVO PARA RECONSTITUIR	FCO	7,380
4	1010119	CEFADROXILO 500 MG TABLETA ORAL / CAPSULA	TAB/CAP	14,870
5	1010120	BENCILPENICILINA G. BENZATINICA 1,200,000U.I. POLVO ESTERIL IM	FAM	312,000
6	1010130	DICLOXACILINA SODICA 125 MG/5ML POLVO PARA SUSPENSION ORAL FCO.100-120ML.	FCO	150,000
7	1010132	CLOXACILINA SODICA. POLVO LIOFILIZADO 500MG. FAM IM IV	FAM	180,000
8	1010135	DICLOXACILINA SODICA 500MG ORAL CAPSULA	CAP	4,130,680
9	1010140	AMOXICILINA 250 MG/5ML SUSP. ORAL FCO. 100- 120ML POLVO PARA RECONSTITUIR	FCO	680,060
10	1010144	AMOXICILINA 500MG. + ACIDO CLAVULANICO 125MG TABLETA/CAPSULA TABLETA 500 MG + 125 MG	TAB/CAP	2,640,000
11	1010147	AMOXICILINA 250MG + ACIDO CLAVULANICO 62.5 MG/5ML POLVO PARA SUSPENSION ORAL, FCO 60- 120ML	FCO	56,860
12	1010150	AMPICILINA POLVO LIOFILIZADO 1G FAM IV	FAM	240,000
13	1010170	CEFAZOLINA 1G POLVO LIOFILIZADO IV IM	FAM	63,320
14	1010175	CEFALEXINA CAPSULA O TABLETA ORAL 500MG	TAB/CAP	3,720,000

1

TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
CON DANIEL, EL FRETE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



CRISTIANA, SOCIALISTA,
MINISTERIO DE SALUD

Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios"
Costado oeste Colonia Iero de Mayo, Managua, Nicaragua.



ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	U/M	REQUERIMIENTO DE COMPRA 2023
		CAPSULA O TABLETA		
15	1010180	CEFOXITINA SODICA 1G POLVO LIOFILIZADO IM IV	FAM	8,400
16	1010185	CEFOTAXIMA POLVO LIOFILIZADO 1G. FAM. IM IV	FAM	26,400
17	1010190	CEFTAZIDIMA POLVO LIOFILIZADO PARA INYECCION 1G FAM IM IV	FAM	84,000
18	1010195	CEFTRIAJONA 1G POLVO LIOFILIZADO IM IV	FAM	860,470
19	1010200	ERITROMICINA ETILSUCCINATO SUSPENSION 250MG/5ML FRASCO 100ML.	FCO	120,000
20	1010210	ERITROMICINA ESTEARATO 500MG TABLETA RANURADA	TAB	1,176,000
21	1010220	CLINDAMICINA 300MG CAPSULA	CAP	1,560,000
22	1010230	CLINDAMICINA FOSFATO 150MG/ML. SOLUCION INYECCION 6ML IM IV FAM O AMP O VIAL	FAM/VIAL	278,900
23	1010253	AZITROMICINA DIHIDRATO 200MG/5ML POLVO PARA SUSPENSION ORAL FRASCO 30ML	FCO	240,000
24	1010254	AZITROMICINA DIHIDRATO 500MG TABLETA ORAL	TAB/CAP	1,672,960
25	1010300	DOXICICLINA 100MG TABLETA O CAPSULA ORAL	TAB/CAP	138,180
26	1010302	MINOCICLINA 100MG CAPSULA O TABLETA	TAB	6,000
27	1010330	CLORANFENICOL SUCCINATO SODICO POLVO LIOFILIZADO 1G FAM IM IV	FAM	8,240
28	1010420	GENTAMICINA SULFATO SOLUCION INYECCION 10MG/1ML AMP. 1-2ML.	AMP	7,200
29	1010425	GENTAMICINA SULFATO. SOLUCION INYECCION 40MG/ML AMP 2ML IM IV	AMP	168,840
30	1010440	AMIKACINA SULFATO SOLUCION INYECCION 100MG/2ML. AMP 2ML. I.M.I.V.	AMPOLLA/FRASCO AMPOLLA	33,600
31	1010445	AMIKACINA. SOLUCION INYECCION 250MG/1ML. AMP. 2ML. I.M.I.V.	AMP	17,640
32	1010501	TRIMETOPRIM SULFAMETOXAZOL 160 MG + 800MG. TABLETA ORAL	TAB	456,000
33	1010520	SULFADIAZINA DE PLATA. CREMA TOPICA 1%. FRASCO 200-250G	FCO	24,710
34	1010600	NITROFURANTOINA 25MG/5ML. SUSPENSION ORAL, FCO 60-100ML	FCO	15,880
35	1010610	NITROFURANTOINA 100MG TABLETA O CAPSULA	TAB/CAP	3,000,000
36	1010650	FURAZOLIDONA SUSPENSION ORAL 50MG/5ML. FRASCO DE 100- 120ML	FCO	109,930
37	1010655	FURAZOLIDONA 100MG TABLETA CAPSULA	TAB/CAP	1,080,000
38	1010700	NISTATINA SUSPENSION 100,000UI/ML. FRASCO 30ML.	FCO	63,400
39	1010720	AMFOTERICINA B. 50MG- 20ML, POLVO LIOFILIZADO PARA INYECCION IV.	FAM	80
40	1010723	FLUCONAZOL SOLUCION PARA INYECCION 2MG/ML FAM O BOLSA DE 100ML IV	FAM/BSA	20,720
41	1010724	FLUCONAZOL 50MG/5ML SUSPENSION FCO 35ML	FCO	170
42	1010740	FLUCONAZOL 150MG TABLETA CAPSULA	TAB/CAP	535,430
43	1010900	ANTIMONIATO DE MEGLUMINA SOLUCION INYECCION 1.5G/5ML. AMP. 5ML IM	AMP	58,020
44	1011100	VANCOMICINA CLORHIDRATO. POLVO LIOFILIZADO 500MG. FAM. IV	FAM	52,370

TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional
El Pueblo, Presidente!

2022
ESPERANZAS
VICTORIOSAS!
TODO CON AMOR!

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	U/M	REQUERIMIENTO DE COMPRA 2023
45	1011210	CIPROFLOXACINA 500MG TABLETA RECUBIERTA	TAB	5,760,000
46	1011220	CIPROFLOXACINA 2MG/ML, SOLUCION INYECTABLE FAM O FCO 100ML (200MG/100ML) IV	FAM	252,000
47	1011244	LEVOFLOXACINA HEMIHDRATO 500MG TABLETA	TAB	51,430
48	1011290	ACICLOVIR 250MG POLVO LIOFILIZADO IV FAM 10ML	FAM	460
49	1011310	ACICLOVIR 400MG TABLETA RANURADA	TAB	31,090
50	1011370	OSELTAMIVIR FOSFATO 75MG TABLETA CAPSULA	TAB/CAP	72,000
51	1011372	OSELTAMIVIR FOSFATO 12MG/ML POLVO PARA/SUSPENSION ORAL FRASCO 75 ML POLVO PARA RECONSTITUIR	FCO	3,840
52	1020107	HIDROXIDO ALUMINIO 150MG + HIDROXIDO DE MAGNESIO 150MG/5ML FCO 120ML A 180ML.	FCO	96,000
53	1020130	RANITIDINA. SOLUCION INYECTABLE 25MG/1ML AMP 2ML IV	AMP	369,110
54	1020170	OMEPRAZOL 20MG CAPSULA O TABLETA ORAL	TAB/CAP	5,786,060
55	1020202	LOPERAMIDA 2MG TABLETA O CAPSULA	TAB/CAP	72,000
56	1020300	ENEMA FOSFATO Y BIFOSFATO SODICO SOLUCION 6-19G FRASCO 100-150ML	FCO	48,000
57	1020400	DIMENHIDRINATO 50MG TABLETA ORAL	TAB	2,616,000
58	1020410	METOCLOPRAMIDA SOLUCION INYECTABLE 10MG/2ML AMP. 2ML FAM IM IV	AMP	370,540
59	1020500	TINIDAZOL 500MG. TABLETA ORAL O CAPSULA	TAB/CAP	511,930
60	1020510	METRONIDAZOL 125MG/5ML SUSP. ORAL 100-120ML	FCO	97,640
61	1020511	METRONIDAZOL 5MG/1ML SOLUCION INYECTABLE. FAM/BSA 100ML IV	FAM/BSA	264,000
62	1020513	METRONIDAZOL 500MG TABLETA CAPSULA	TAB/CAP	2,516,610
63	1020620	ALBENDAZOL SUSPENSION ORAL 400MG EN FRASCO DE 10 A 20ML	FCO	174,230
64	1020630	ALBENDAZOL 400MG TABLETA ORAL Y/O MASTICABLE	TAB	2,280,000
65	1020710	SULFATO DE BARIO POLVO PARA SERIADO GASTRODUODENAL (ORAL) FRASCO 340G	FCO	840
66	1030102	SALBUTAMOL SULFATO AEROSOL INHALADO. AEROSOL 0.1% (100MCG/ASPERION) ENVASE ASPERSOR 200-250 DOSIS	FCO	105,380
67	1030125	TEOFILINA 300MG TABLETA ORAL LIBERACION PROLONGADA	TAB	45,860
68	1030150	TEOFILINA SUSPENSION ORAL 80MG/ 15ML. FRASCO DE 100-120 ML	FCO	4,590
69	1030400	BECLOMETAZONA AEROSOL SOLUCION PARA ASPERSION ORAL 50 MCG/INHALACION MEDIDA EN FRASCO DE 200 DOSIS AEROSOL 50 MCG	FCO	57,420
70	1030405	BECLOMETAZONA AEROSOL 250 MCG /ASPERSION ASPERSOR 200 DOSIS ANHL AEROSOL 250 MCG	FCO	34,490
71	1030505	BROMURO DE IPATROPIO SOLUCION PARA NEBULIZAR 250MCG/ML VIAL O FRASCO 20ML	FCO/VIAL	11,490
72	1040110	DIGOXINA 0.25 MG TABLETA ORAL	TAB	577,240
73	1040130	CARVEDILOL 6.25MG ORAL TABLETA	TAB	3,840,000
74	1040135	CARVEDILOL 25MG TABLETA RANURADA	TAB	1,104,000
75	1040200	AMIODARONA 200MG TABLETA/CAPSULA	TAB/CAP	15,340

3

TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA
MINISTERIO DE SALUD
Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios"
Costado oeste Colonia Iero de Mayo, Managua, Nicaragua.



ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	U/M	REQUERIMIENTO DE COMPRA 2023
76	1040205	AMIODARONA CLORHIDRATO 50MG/1ML SOLUCION INYECTABLE 3ML. IV.	AMP	8,950
77	1040215	VERAPAMILO CLOHIDRATO 80MG TABLETA ORAL.	TAB	132,470
78	1040301	EFEDRINA SULFATO 50MG/ML SOLUCION INYECTABLE 1-2 ML IM IV SC	AMP	800
79	1040410	DINITRATO DE ISOSORBIDE 10MG TABLETA ORAL	TAB	1,740,000
80	1040436	AMLODIPINA BESILATO 10MG TABLETA	TAB	250,310
81	1040600	ATENOLOL 100MG TABLETA ORAL RANURADA	TAB	3,658,860
82	1040606	LOSARTAN 100MG TABLETA RANURADA	TAB	1,200,000
83	1040620	METILDOPA 500MG TABLETA ORAL RANURADA	TAB	308,230
84	1040630	HIDRALACINA 50MG TABLETA/GRAGEA/COMPRIMIDO	TAB	28,800
85	1040634	METOPROLOL 100MG	TAB	64,800
86	1040650	LABETALOL CLORHIDRATO 5MG/ML SOLUCION INYECTABLE AMP 4ML IV	AMP	50,400
87	1040651	LABETALOL 200MG TABLETA CAPSULA	TAB	1,356,960
88	1040676	NIFEDIPINA 10MG ORAL LIBERACION SOSTENIDA	TAB	4,560,000
89	1040700	GEMFIBROZIL 600MG	TAB	240,000
90	1040711	SIMVASTATINA 10MG TABLETA ORAL RANURADA	TAB	380,100
91	1050100	ACIDO FOLICO 5MG. TABLETA/CAPSULA	TAB/CAP	4,800,000
92	1050120	SULFATO FERROSO (HIERRO ELEMENTAL) SOLUCION ORAL 15MG/0.6ML. FRASCO 30 ML.	FCO	153,750
93	1050133	ERITROPOYETINA RECOMBINANTE 4000 UI/ML. SOLUCION INYECTABLE SC/IV, FAM/JERINGA PRECARGADA 1ML	FAM	132,000
94	1050206	BEMIPARINA SODICA 3,500UI/0.2ML JERINGA PRELLENADA	FAM/JER	2,680
95	1050210	WARFARINA SODICA 5MG. TABLETA/COMPRIMIDO	TAB	159,850
96	1050305	FITOMENADIONA (VITAMINA K1). SOLUCION INYECTABLE 10MG/ 1ML. AMP. 1 ML. IM IV	AMPOLLA/FRASCO AMPOLLA	44,750
97	1050314	ACIDO TRANEXAMICO 1G/10ML SOLUCION INYECTABLE IV	AMP	150
98	1060106	DEXTROSA GLUCOSA EN AGUA 10% SOLUCION INYECTABLE IV FRASCO/ BOLSA 1000 ML	FCO/BSA	10,800
99	1060300	AGUA DESTILADA SOLUCION PARA INYECCION. BULBO (AMPOLLA) 10 ML. IM IV	BULBO	1,050,960
100	1060500	CLORURO DE POTASIO 2 MEQ ò MMOL/ML SOLUCION INYECTABLE 1.5G 5-10ML IV	AMP	85,930
101	1060541	ELECTROLITOS ORALES OSMOLARIDAD REDUCIDA (245 MOSMOL/L) POLVO PARA SOLUCION ORAL GLUCOSA ANHIDRA 13.5 G/L (75 MML/L CLORURO DE SODIO 2.6 G/L (45 MMOL/L) CLORURO DE POTASIO 1.5 G/L (20 MMOL/L) CITRATO TRISODICO DE HIDRATADO 2.9 G/L. SOBRE DE 20.5 G.	SOBRE	987,390
102	1060560	CALCIO CARBONATO 1.5GR/BASE CALCIO 500-600MG TABLETA	TAB	7,381,690
103	1070105	FUROSEMIDA 40MG TABLETA ORAL.	TAB	2,177,150
104	1070110	FUROSEMIDA 20MG. SOLUCION INYECTABLE 1-2 ML. IM IV	AMP	210,160
105	1070131	HIDROCLOROTIACIDA + AMILORIDE 50MG/5MG TABLETA ORAL RANURADA	TAB	581,470

TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!

FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!

UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!

CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	U/M	REQUERIMIENTO DE COMPRA 2023
106	1070151	ESPIRINOLACTONA 100 MG. TABLETA	TAB	69,600
107	1070215	ALOPURINOL 300 MG U.S.P ORAL TABLETA 300 MG	TAB	1,010,070
108	1070415	SILIMARINA AL 80% (94MG) CAPSULA	TAB	14,400
109	1070506	DOXAZOCINA 4MG	TAB	144,000
110	1080126	GABAPENTINA 600MG TABLETA	TAB	180,000
111	1080400	NEOSTIGMINA METILSULFATO 0,5MG/ML SOLUCION INYECTABLE AMP. 1ML IM IV	AMP	39,810
112	1090238	RISPERIDONA 2MG TABLETA	TAB	12,360
113	1100100	OXITOCINA SINTETICA 5UI/ML SOLUCION INYECTABLE IV AMP 1ML	AMP	660,000
114	1100110	ERGOMETRINA (ERGOBASINA) 0.2MG/ML (200MCG/ML) AMP IM IV SOLUCION PARA INYECCION	AMP	2,310
115	1100200	CLOTRIMAZOL 100MG OVULO/TABLETA VAGINAL	TAB / OVU	3,048,000
116	1100410	MEDROXIPROGESTERONA ACETATO 150MG/ML SUSPENSION ESTERIL 1ML IM	FAM/VIAL	840,000
117	1100510	LEVONORGESTREL Y ETINILESTRADIOL 0.15 + 0.03 MG. GRAGEA SOBRE ORAL	SOBRE	774,710
118	1130920	DIFENHIDRAMINA 12.5MG/5ML JARABE FCO 100-120ML	FCO	126,140
119	1150105	PIRIDOXINA HIDROCLORURO 50MG TABLETA	TAB	46,470
120	1150116	VITAMINA C 500 MG TABLETA ORAL	TAB	3,120,000
121	1150120	RETINOL (VITAMINA A). SOLUCION ORAL 25,000 UI/ GOTA FRASCO 30ML	FCO	3,600
122	1150123	RETINOL(VITAMINA A) 200,000UI ORAL CAPSULA	CAP/PERLA	95,800
123	1160130	TRAMADOL CLORHIDRATO 50MG/ML 2ML IM IV SOLUCION PARA INYECCION	AMP	103,200
124	1160200	DIPIRONA SODICA 500MG/ML SOLUCION INYECTABLE 1-2ML IM IV	AMP	1,080,000
125	1160210	PARACETAMOL (ACETAMINOFEN). SOLUCION ORAL 100MG/1ML EN FRASCO GOTERO DE 15 - 30ML, LIBRE DE ALCOHOL	FCO	134,550
126	1160212	PARACETAMOL(ACETAMINOFEN LIBRE DE ALCOHOL)120MG/5ML SOLUCION ORAL, FCO 100-120ML	FCO	196,340
127	1160216	PARACETAMOL (ACETAMINOFEN) 500MG TABLETA/CAPSULA ORAL	TAB/CAP	6,084,540
128	1160218	PARACETAMOL (ACETAMINOFEN) 300MG SUPOSITORIO RECTAL	SUP	51,160
129	1160340	DICLOFENAC SODICO SOLUCION INYECTABLE 75MG/3ML AMP. 3ML IM	AMP	456,000
130	1160350	DICLOFENAC SODICO 50MG TABLETA	TAB	1,007,430
131	1160362	KETOROLACO TROMETAMINA SOLUCION INYECTABLE 30MG/ML AMP.1ML IM IV	AMP	1,392,000
132	1170120	PREDNISONA 5MG TABLETA CAPSULA ORAL	TAB/CAP	1,400,430
133	1170125	PREDNISONA 50MG TABLETA RANURADA	TAB	2,232,000
134	1170130	METILPREDNISOLONA ACETATO 40MG/1ML SUSP. ACUOSA ESTERIL IM IS VIAL FAM	FAM	48,000
135	1170300	GLIBENCLAMIDA (GLIBURIDA) 5MG TABLETA ORAL	TAB	7,757,390
136	1170401	LEVOTIROXINA SODICA 0.1MG TABLETA ORAL	TAB	930,780
137	1170500	TIAMAZOL (METIMAZOL) 5MG TABLETA/	TAB/COMP	384,070

TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
CON DANIEL, EL FREMIE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	U/M	REQUERIMIENTO DE COMPRA 2023
		COMPRIMIDO CAPSULA		
138	1190215	FLUMAZENIL 0.1MG/ML SOL. INYECTABLE, AMP. 5ML. IV	AMP	100
139	1190300	PROPOFOL 10MG/ML AMP 20ML IV EMULSION SOLUCION PARA INYECCION	AMP	30,290
140	1190341	LIDOCAINA 2% CON EPINEFRINA 1:100,000 AMPOLLA	CARTUCHO	36,000
141	1190400	LIDOCAINA CLORHIDRATO (S/PRESERVANTES). SOLUCION INYECTABLE 2%. FAM. 20 - 50ML. SC IT	FAM	67,200
142	1190405	LIDOCAINA CLORHIDRATO (C/PRESERVANTES). SOLUCION INYECTABLE 2%. FAM. 20ML. INFILTRACION	FAM	18,000
143	1190409	MEPIVACAINA CLORHIDRATO 3% SOLUCION INYECTABLE CARTUCHO 1.8ML IA	CARTUCHO	175,240
144	1190425	LIDOCAINA CLH 5% HIPERBARICA S/PRESERVANTE PARA ANESTESIA ESPINAL EN DW 7.5% SOLUCION INYECTABLE 2ML, AMP/FAM IT	AMPOLLA/FRASCO AMPOLLA	11,190
145	1190430	LIDOCAINA CLORHIDRATO 2% + EPINEFRINA (ADRENALINA) 1,200,000UI SIN PRESERVANTES, FAM 30-50 ML SC	FAM	1,570
146	1190435	MEPIVACAINA 2% CON EPINEFRINA 1:100,000. SOLUCION INYECTABLE. CARTUCHO 1.8ML IA	CARTUCHO	97,110
147	1190445	BUPIVACAINA CON EPINEFRINA (S/PARABENO) 0.5 % X 1:200,000. FAM - AMP SOLUCION S.C. 20-30ML	FAM	9,600
148	1190450	BUPIVACAINA CLH HIPERBARICA S/PRESERVANTES EN DW SOL. AMP. 2ML. IT SOLUCION PARA INYECCION 0.75 % EN DEXTROSA AL 7.5 % /2 ML	AMP	16,800
149	1190460	BUPIVACAINA (SIN PRESERVANTES) 0.5% SOLUCION INYECTABLE 10-30 ML, AMP/FAM, IT	AMPOLLA/FRASCO AMPOLLA	1,890
150	1190502	SUCCINILCOLINA CLORURO (SUXAMETONIO) 40MG/2ML, SOL. IM IV	AMP	5,450
151	1190700	NALOXONA CLORHIDRATO 0.4MG/ML SOL. INYECT. 1 ML IV IM SC SOLUCION PARA INYECCION	AMP	4,210
152	1200132	MEDIO DE CONTRASTE NO IONICO (HIDROSOLUBLES) SOLUCION INYECTABLE FRASCO 100ML SOLUCION 68%	FCO	7,940
153	1210105	N-ACETILCISTEINA 600 MG. GRANULADO PARA SOLUCION ORAL GRANULOS 600 MG	SOBRE	18,000
154	1210160	SUERO ANTIOFIDICO POLIVALENTE LIOFILIZADO / SOLUCION INYECTABLE IM. IV. VIAL, 10 ML SOLUCION PARA INYECCION	VIAL	16,800
155	1210170	SUERO ANTICORAL. SOLUCION INYECTABLE IV. VIAL, 10 ML SOLUCION PARA INYECCION	VIAL	2,400
156	4080080	YODO POVIDONE (POLIVIDONA YODADA), SOLUCIÓN 10%	GLN	2,890
157	1010145	AMOXICILINA 500MG CAPSULA O TABLETA	TAB/CAP	17,419,660
158	1040500	ACIDO ACETILSALICILICO 100MG TABLETA/CAPSULA	TAB/CAP	25,274,370
159	1040610	ENALAPRIL MALEATO 10MG TABLETA ORAL RANURADA.	TAB	20,746,440
160	1050110	SULFATO FERROSO+ACIDO FOLICO 60MG+400MCG. TABLETA ORAL	TAB	18,635,320

¡Juntos, vamos adelante...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	U/M	REQUERIMIENTO DE COMPRA 2023
161	1150145	MULTIVITAMINAS Y MINERALES PRENATALES TABLETA O CAPSULA	TAB/CAP	21,322,160
162	1160330	IBUPROFENO 400MG TABLETA/ CAPLETA/ CAPSULA/ COMPRIMIDO	TAB	15,868,960
163	1170310	METFORMINA CLORHIDRATO 500MG TABLETA ORAL	TAB	20,923,220

a) Origen de los Fondos / Fuente de Financiamiento: Esta adquisición será financiada con Fondos del Tesoro.

b) Forma y Plazo límite para presentación de ofertas:

La Oferta deberá presentarse en físico contenida en hojas simples que deberán estar redactadas por medios mecánicos y, llevarán el sello y la rúbrica del oferente en cada página, serán foliadas correlativamente empezando por el número uno.

La Oferta deberá ser firmada por el oferente o su representante legal debidamente acreditado. La acreditación deberá ser expresada a través de documento ante Notario Público debidamente autorizado, por medio de un poder de Representación Legal o bien un Poder Especial en donde se indique claramente la facultad para firmar la oferta y comprometer la misma en nombre del oferente, adjuntando siempre el Poder de Representación Legal.

El oferente deberá incluir en su oferta tres (03) copias y CD conteniendo copia fiel y digital (EXCEL) de la oferta económica y técnica presentada, prevaleciendo ante cualquier discrepancia los datos de la oferta original en Físico.

Las ofertas deberán ser presentadas respectivamente complementando los formularios indicados y serán recibidas a más tardar el día miércoles 09 de noviembre del 2022 hasta las 11:00 a.m. en las oficinas de la División General de Adquisiciones del Ministerio de Salud.

c) Ofertas Alternativas:

No se aceptarán ofertas alternativas. Entiéndase por ofertas alternativas; cuando un oferente presenta más de una oferta para un mismo producto.

d) Moneda de la oferta y forma de pago:

El oferente deberá presentar su oferta en moneda córdobas y/o dólar, la oferta debe incluir todos los costos necesarios para transportar los bienes hasta el lugar de entrega indicado en el literal e). El monto total de la oferta económica y los subtotales que lo componen deberán ser expresados hasta con dos decimales y los costos unitarios deberán ser expresados hasta con seis decimales, incluyendo el IVA.

TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE.

El pago de los bienes a contratar se realizará por Cheque o transferencia bancaria en córdobas o en dólares, en un plazo de 30 días hábiles después de recibida la solicitud de pago en la Dirección General Administrativa Financiera del Ministerio de Salud.

El oferente deberá indicar en su oferta a favor de quien se realizará el cheque y/o transferencia bancaria.

e) Plazo y lugar de entrega:

- Plazo de entrega: Se requiere que la entrega de los 163 medicamentos a adquirirse sea en un plazo máximo de 60 días calendario, de acuerdo con el plan de entrega establecido en la solicitud de oferta de bienes, contados a partir de la notificación de la orden de compra al proveedor adjudicado.
- La Edición de los Incoterms es: 2010.

El precio de los Insumos fabricados o de origen fuera de Nicaragua deberá ser cotizado: DDP (Bienes fabricados fuera de Nicaragua Previamente Importados) y DAP (bienes fabricados fuera de Nicaragua a ser Importados)

- **Bienes fabricados fuera de Nicaragua Previamente Importados (bienes importados y desaduanados previamente por el oferente o fabricante en Nicaragua):** Deberán ser entregados en las Bodegas de Almacento, ubicado kilómetro seis y medio carretera norte, de los semáforos donde fue el Dancing 300 metros al sur Managua, Nicaragua.
- **Bienes fabricados fuera de Nicaragua a ser Importados (Desaduanados Por el CIPS):** Los productos enviados por vía marítima y terrestre deberán ser entregados en el Almacén In Bond No. 167 del Ministerio de Salud, como Aduana de destino, el cual se encuentra ubicado en el Kilómetro seis y medio carretera norte, de los semáforos de donde fue el Dancing 300 metros al Sur, Managua, Nicaragua. Para los productos importados por vía aérea, su lugar de destino es la Aduana Termina Aérea, ubicada en el Aeropuerto Internacional Augusto César Sandino.
- Todo producto que por su naturaleza y especificación técnica del fabricante requiera temperaturas de Red de Frio por Refrigeración (De 2 a 8 grados centígrados) Debe ofertarse únicamente por vía aérea o previamente importados; los medicamentos y Otros Productos Biológicos deberán empacarse en cajas aislantes (Hielo seco, refrigerante según proceda). Que permitan su conservación a las temperaturas recomendadas, hasta llegar a su destino final en Bodega del Centro de Insumos Médicos para la Salud del Ministerio de Salud y contener sus respectivos sensores de temperatura para confirmar su buen estado cuando arribe al país.

TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

2022
ESPERANZAS
VICTORIOSAS!
TODO CON AMOR!

f) Vida útil del producto: La vida útil requerida mayor o igual a 20 meses, en caso de que oferte vida útil de 18 a 19 meses, se aceptará con carta compromiso de reposición del producto. Deberá ser indicado en oferta que presentará menor vida útil y la carta de compromiso será presentada en adquisiciones una vez tenga disponible número de lote y vencimiento del bien adjudicado para emitir aceptación y poder realizar entrega.

g) Garantías requeridas:

Declaración de Mantenimiento de la Oferta Notariada

Garantía/Fianza de Cumplimiento: NO APLICA

La vigencia administrativa del contrato entra en vigor al día siguiente de la suscripción del mismo hasta su cierre administrativo, tal como se encuentra establecido en el Reglamento Arto. 227 de la Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público.

h) Periodo de validez de la oferta: Su oferta debe ser válida por un periodo mínimo de **90** días calendarios, contados a partir de la fecha límite establecida para la recepción de la misma.

i) Contenido de la oferta: La oferta debe constar en un solo sobre en original y tres copias. La misma deberá venir acompañada de los siguientes documentos:

1. Formulario de Presentación de Oferta para adquisición de bienes (incluido en esta Solicitud de Oferta).
2. Formulario de Presentación de Oferta Técnica (incluido en esta Solicitud de Oferta).
3. Formulario de Presentación de Oferta Económica (incluido en esta Solicitud de Oferta)
4. Copia Simple del Poder de Representación debidamente inscrito en el Registro Público competente (para persona Jurídica).
5. Cuando la oferta no sea firmada por el Representante Legal de la empresa, se deberá presentar Poder Especial (original), emitido por Notario Público, en la que se indique claramente la facultad para firmar la oferta y comprometer la misma en nombre del oferente.
6. Copia Simple de Escritura de Constitución de la empresa, debidamente inscrita en el Registro Público Competente (para persona jurídica).
7. Declaración ante Notario Público de no tener impedimento para participar en el procedimiento de contratación ni para contratar con el Estado (Declaración de Idoneidad)
8. Copia de Cédula de Identidad del Oferente o Representante Legal.
9. Copia de Solvencia Fiscal
10. Copia de Cédula RUC
11. Los Documentos que acrediten la elegibilidad de los bienes ofertados, de conformidad a lo indicado en el inciso j.
12. Declaración de Mantenimiento de la Oferta Notariada

j). Asimismo, la oferta deberá venir acompañada de los siguientes documentos de elegibilidad:

TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!

**FE,
FAMILIA
Y COMUNIDAD!**

CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA
MINISTERIO DE SALUD

Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios"
Costado oeste Colonia Iero de Mayo, Managua, Nicaragua.



- Presentar Fotocopia de Certificado de Registro Sanitario de Medicamentos o Certificado de Reconocimiento Mutuo del Registro Sanitario o Refrenda del Registro Sanitario vigente emitidos por la Dirección de Farmacia (copia simple).
- Si presenta certificado de reconocimiento mutuo, deberá presentar especificaciones de producto terminado en fotocopia simple y Proyecto de empaque del producto a ofertar para verificar especificaciones técnicas del insumo ofertado (Descripción, forma farmacéutica, volumen, concentración o contenido neto, vías de administración, entre otras).
- En el caso de que el MINSA decida aceptar un producto sin registro sanitario deberá presentar los siguientes documentos:

Certificado de libre venta (CLV)

· Buenas Prácticas de Manufactura (BPM).

· Registro Sanitario del país de origen o Certificado de Producto Farmacéutico (CPF).

· Presentar especificaciones de producto terminado en fotocopia simple

· Proyecto de empaque del producto a ofertar para verificar especificaciones técnicas del insumo ofertado (Descripción, forma farmacéutica, volumen, concentración o contenido neto, vías de administración, entre otras).

· Formula Cual-cuantitativa.

- Muestras para verificación de calidad. La cantidad de muestras solicitadas por el Laboratorio de Control de Calidad de Medicamentos (LCCM) son establecidas de acuerdo el Reglamento Técnico Centroamericano RTCA 11.03.47:07 no serán exoneradas ni se aceptarán entrega de menor cantidad de muestras.
- Carta de Autorización del Fabricante o titular del Producto ofertado, debidamente firmada y sellada y dirigida específicamente para la licitación que corresponda, cuando aplique.
- Leyenda especial "Propiedad MINSA" en el etiquetado primario y secundario.

k) Metodología de evaluación:

1. **Examen Preliminar:** El Adquirente examina que la documentación solicitada ha sido suministrada y determina si cada documento entregado está completo, si la oferta ha sido debidamente firmada y si cumplen sustancialmente con los requisitos establecidos en la Solicitud de Oferta de Bienes.
2. **Evaluación Técnica:** Una vez que se haya efectuado el examen preliminar de las ofertas, el Adquirente examinará todas las ofertas que se ajustaron sustancialmente a los requisitos establecidos en la Solicitud de Oferta de Bienes, según el examen preliminar realizado a las mismas, para verificar que todas las estipulaciones y condiciones técnicas solicitadas han sido aceptadas por el oferente; por lo cual se efectuará una revisión CUMPLE – NO CUMPLE, de las especificaciones técnicas y demás requerimientos solicitados.

10

TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



- Serán rechazadas las ofertas presentadas de aquellos medicamentos que fueron adquiridos en procesos anteriores, para los cuales existan como mínimo de un (1) reporte de ineficacia (Falla Terapéutica) del producto, enviadas por las Unidades de Salud o que el oferente tenga notificaciones de acta de rechazo en análisis de control de calidad.
- Serán rechazadas las ofertas de aquellos oferentes que fueron adjudicados en procesos anteriores y hayan incumplido con el plazo de entrega de los insumos adjudicados según lo tiempos establecidos en los contratos firmados con el MINSA desde enero del año 2020 a la fecha de presentación de ofertas.

3. Comparación de Precios: Se compararán los precios que cumplan el 100% de las especificaciones técnicas solicitadas por el Ministerio de Salud, cumpliendo esto se procederá a la adjudicación del precio más bajo. La adjudicación se realizará por ítem.

Para efectos de calificación y evaluación de las ofertas, el Contratante convertirá todos los precios de las ofertas expresados en moneda diferente, al tipo de cambio oficial del Banco Central de Nicaragua de la fecha de la apertura de las ofertas, con el objetivo de realizar la comparación de precios de las ofertas recibidas.

l) Aumento y Disminución de Cantidades: El Ministerio de Salud se reserva el derecho de aumentar o disminuir la cantidad de los bienes en función de la disponibilidad presupuestaria o bien la No adquisición de los bienes según los intereses institucionales y prioridades de la misma.

El máximo porcentaje en que las cantidades podrán ser aumentadas es: 20%

El máximo porcentaje en que las cantidades podrán ser disminuidas es: 100%

En caso de empate (una vez concluida la evaluación preliminar, técnica u económica), el desempate se realizará por medio de sorteo por insaculación de conformidad a lo establecido en el Arto. 117 del Reglamento General de la Ley de contrataciones Administrativas del Sector Público.

m) El Ministerio de Salud se reserva el derecho de realizar adjudicaciones parciales o totales, por código de los ítems objeto de la compra.

n) Publicación de adjudicación: El Ministerio de Salud publicará la adjudicación en el portal único de contratación: www.nicaraguacompra.gob.ni.

o) Con el objetivo de optimizar los recursos asignados para la presente contratación, el Ministerio de Salud se reserva el derecho de no adjudicar códigos cuando los precios ofertados superen a los precios de referencia que tiene registrado el Ministerio de Salud de sus más recientes procesos de adquisición o bien no adjudicarlos salvaguardando los intereses de la Institución.

p) Adjudicación del Contrato: La relación contractual para las adjudicaciones será formalizada a través Orden de Compra y Contrato.

11

TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



q) Liquidación por daños y perjuicios:

El Oferente deberá garantizar al Ministerio de Salud el cumplimiento en tiempo y forma de todos los compromisos suscritos en el contrato y orden de compra, para lo cual, se establece en el mismo una cláusula moratoria que expresa la obligación del oferente adjudicado a pagar al Ministerio de Salud por retrasos o incumplimiento de contrato, discrepancia en la lista de empaque con el físico a recibir así mismo por incumplimiento cuando en la mercadería falte etiquetado, rotulación, falta de documentos que puedan ocurrir en la entrega de los insumos.

Transcurrido el término de treinta días el Ministerio de Salud se reserva el derecho de rescindir el contrato, total o parcialmente por atraso en la entrega; deberá comunicarse por escrito al OFERENTE previo envío de copia de comunicación al expediente.

Agradeciendo su atención, les saludo

Atentamente,



Lic. Tania Isabel Gardía González
Directora General de Adquisiciones
Ministerio de Salud



Cc: Archivo/mvch

TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional
El Pueblo, Presidente!

2022
ESPERANZAS
VICTORIOSAS!
TODO CON AMOR!

FORMULARIO
PRESENTACIÓN DE OFERTA PARA ADQUISICIÓN DE BIENES

A: _____
Nombre de la Entidad

DE: _____
Nombre del Oferente

FECHA: _____

Yo, _____ (en mi carácter personal ó como Representante de.....)
me comprometo a cumplir con el objeto de esta oferta, de conformidad con las especificaciones
técnicas y generales señaladas en la solicitud con fecha _____, las que declaro
conocer y aceptar en todas sus partes.

Ofrezco los bienes solicitados a un precio total de _____ Córdoba, dentro
del cual está incluido: a) _____ ; b) _____ y c) _____

Esta oferta es válida por _____ días calendarios.

Adjunto a esta oferta, detalle que contiene características de los bienes, servicios, plazo de
entrega y cantidades.

Nombre:

Dirección:

Teléfono:

Fax:

E-Mail:

FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL o PERSONA ACREDITADA
ó Persona Natural en su caso.

CC: Archivo

TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD

Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios"
Costado oeste Colonia Iero de Mayo, Managua, Nicaragua.





Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional
El Pueblo, Presidente!

2022
**ESPERANZAS
VICTORIOSAS!**
TODO CON AMOR!

Formulario de Presentación de Oferta Técnica

Contratación Simplificada No. CS-25-10-2022: "Compra de Medicamentos de Programación Regular para Abastecimiento de las Unidades de Salud a Nivel Nacional"

Requerimiento técnico													Oferta técnica				
Item	Código	Descripción	U/M	Requerimiento	Vigencia del producto	Plazo de entrega a 60 días	Segundo plazo a 120 días	Especificaciones técnicas ofertadas	Unidad de medida ofertada	Cantidad ofertada	Vigencia del producto ofertado	Plazo de entrega ofertado	Fabricante /titular	País de origen			
1	1010100	BENCILPENICILINA G. CRISTALINA 1,000,000UI POLVO ESTERIL IV FAM	FAM	517,560	mayor o igual a 20 meses	517,560	0										
2	1010110	BENCILPENICILINA G PROCAINICA POLVO LIOFILIZADO 800,000UI FAM IM	FAM	240,000	mayor o igual a 20 meses	240,000	0										
3	1010118	CEFADROXILO 250MG/5ML. POLVO P/SUSP. ORAL, FCO 60-80 ML POLVO PARA RECONSTITUIR	FCO	7,380	mayor o igual a 20 meses	7,380	0										
4	1010119	CEFADROXILO 500 MG TABLETA ORAL / CAPSULA	TAB/CAP	14,870	mayor o igual a 20 meses	14,870	0										
5	1010120	BENCILPENICILINA G. BENZATINICA 1,200,000U.I. POLVO ESTERIL IM	FAM	312,000	mayor o igual a 20 meses	312,000	0										
6	1010130	DICLOXACILINA SODICA 125 MG/5ML POLVO PARA SUSPENSION ORAL FCO.100-120ML.	FCO	150,000	mayor o igual a 20 meses	150,000	0										
7	1010132	CLOXACILINA SODICA. POLVO LIOFILIZADO	FAM	180,000	mayor o igual a 20 meses	180,000	0										

TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE....!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE....!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD....!
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE....!



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOBRIANZA GENERAL
MINISTERIO DE SALUD
Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios"
Costado oeste Colonia lero 8800, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647730 - Web www.minsa.gob.ni





GOBIERNO DE RECONCILIACIÓN
Y UNIDAD NACIONAL
El Pueblo, Presidente!

2022
ESPERANZAS VICTORIOSAS!
TODOS CON AMOR!

Requerimiento técnico														Oferta técnica					
Item	Código	Descripción	U/M	Requerimiento	Vigencia del producto	Plazo de entrega a 60 días	Segundo plazo a 120 días	Especificaciones técnicas ofertadas	Unidad de medida ofertada	Cantidad ofertada	Vigencia del producto ofertado	Plazo de entrega a ofertado	Fabricante /titular	País de origen					
		500MG. FAM IM IV																	
8	1010135	DICLOXACILINA SODICA 500MG ORAL CAPSULA	CAP	4,130,680	mayor o igual a 20 meses	4,130,680	0												
9	1010140	AMOXICILINA 250 MG/5ML SUSP. ORAL FCO. 100-120ML POLVO PARA RECONSTITUIR	FCO	680,060	mayor o igual a 20 meses	680,060	0												
10	1010144	AMOXICILINA 500MG + ACIDO CLAVULANICO 125MG TABLETA/CAPSULA TABLETA 500 MG + 125 MG	TAB/CAP	2,640,000	mayor o igual a 20 meses	2,640,000	0												
11	1010147	AMOXICILINA 250MG + ACIDO CLAVULANICO 62.5 MG/5ML POLVO PARA SUSPENSION ORAL, FCO 60-120ML	FCO	56,860	mayor o igual a 20 meses	56,860	0												
12	1010150	AMPICILINA POLVO LIOFILIZADO 1G FAM IV	FAM	240,000	mayor o igual a 20 meses	240,000	0												
13	1010170	CEFAZOLINA 1G POLVO LIOFILIZADO IV IM	FAM	63,320	mayor o igual a 20 meses	63,320	0												
14	1010175	CEFALEXINA CAPSULA O TABLETA ORAL 500MG CAPSULA O TABLETA	TAB/CAP	3,720,000	mayor o igual a 20 meses	3,720,000	0												
15	1010180	CEFOXITINA SODICA 1G POLVO LIOFILIZADO IM IV	FAM	8,400	mayor o igual a 20 meses	8,400	0												
16	1010185	CEFOTAXIMA POLVO LIOFILIZADO 1G. FAM. IM IV	FAM	26,400	mayor o igual a 20 meses	26,400	0												
17	1010190	CEFTAZIDIMA POLVO	FAM	84,000	mayor o igual a 20 meses	84,000	0												

TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



CRISTIANA, SOCIALISTA Y UNIDAD NACIONAL!
MINISTERIO DE SALUD
DIVISION GENERAL DE ADQUISICIONES

Complejo Nacional de Salud y Bienestar. Concepción Palacios"
Costado oeste Colonia Hero de Mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647730 - Web www.minsa.gob.ni

**FE
FAMILIA
Y COMUNIDAD!**



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional
El Pueblo, Presidente!

2022
ESPERANZAS!
VICTORIOSAS!
TODO CON AMOR!

Item	Código	Descripción	Requerimiento técnico				Oferta técnica							
			U/M	Requerimiento	Vigencia del producto	Plazo de entrega a 60 días	Segundo plazo a 120 días	Especificaciones técnicas ofertadas	Unidad de medida ofertada	Cantidad ofertada	Vigencia del producto ofertado	Plazo de entrega ofertado	Fabricante /titular	País de origen
		LIOFILIZADO PARA INYECCION 1G FAM IM IV			a 20 meses									
18	1010195	CEFTRIAXONA 1G POLVO LIOFILIZADO IM IV	FAM	860,470	mayor o igual a 20 meses	860,470	0							
19	1010200	ERITROMICINA ETILSUCCINATO SUSPENSION 250MG/5ML FRASCO 100ML	FCO	120,000	mayor o igual a 20 meses	120,000	0							
20	1010210	ERITROMICINA ESTEARATO 500MG TABLETA RANURADA	TAB	1,176,000	mayor o igual a 20 meses	1,176,000	0							
21	1010220	CLINDAMICINA 300MG CAPSULA	CAP	1,560,000	mayor o igual a 20 meses	1,560,000	0							
22	1010230	CLINDAMICINA FOSFATO 150MG/ML SOLUCION INYECTABLE 6ML IM IV FAM O AMP O VIAL	FAM/VIAL	278,900	mayor o igual a 20 meses	278,900	0							
23	1010253	AZITROMICINA DIHIDRATO 200MG/5ML POLVO PARA SUSPENSION ORAL FRASCO 30ML	FCO	240,000	mayor o igual a 20 meses	240,000	0							
24	1010254	AZITROMICINA DIHIDRATO 500MG TABLETA ORAL	TAB/CAP	1,672,960	mayor o igual a 20 meses	1,672,960	0							
25	1010300	DOXICICLINA 100MG TABLETA O CAPSULA ORAL	TAB/CAP	138,180	mayor o igual a 20 meses	138,180	0							
26	1010302	MINOCICLINA 100MG CAPSULA O TABLETA	TAB	6,000	mayor o igual a 20 meses	6,000	0							

TODOS JUNTOS, VANOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



CRISTIANA, SOCIALISTA DIVISION GENERAL!
MINISTERIO DE SALUD DE ADQUISICIONES
Complejo Nacional de Salud "Dr. Concepción Palacios"
Costado oeste Colonia 18 de Mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647730 - Web www.minsa.gob.ni



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional
El Pueblo, Presidente!

2022
**ESPERANZAS
VICTORIOSAS!**
TODO CON AMOR!

Oferta técnica														
Requerimiento técnico														
Item	Código	Descripción	U/M	Requerimiento	Vigencia del producto	Plazo de entrega a 60 días	Segundo plazo a 120 días	Especificaciones técnicas ofertadas	Unidad de medida ofertada	Cantidad ofertada	Vigencia del producto ofertado	Plazo de entrega ofertado	Fabricante /titular	País de origen
27	1010330	CLORANFENICOL SUCCINATO SODICO POLVO LIOFILIZADO 1G FAM IM IV	FAM	8,240	mayor o igual a 20 meses	8,240	0							
28	1010420	GENTAMICINA SULFATO SOLUCION INYECTABLE 10MG/1ML AMP. 1-2ML	AMP	7,200	mayor o igual a 20 meses	7,200	0							
29	1010425	GENTAMICINA SULFATO. SOLUCION INYECTABLE 40MG/ML AMP 2ML IM IV	AMP	168,840	mayor o igual a 20 meses	168,840	0							
30	1010440	AMIKACINA SULFATO SOLUCION INYECTABLE 100MG/2ML AMP 2ML. I.M I.V.	AMPOLL A/FRASCO O AMPOLL A	33,600	mayor o igual a 20 meses	33,600	0							
31	1010445	AMIKACINA SOLUCION INYECTABLE 250MG/1ML. AMP. 2ML. I.M I.V.	AMP	17,640	mayor o igual a 20 meses	17,640	0							
32	1010501	TRIMETOPRIM SULFAMETOXAZOL 160 MG + 800MG. TABLETA ORAL	TAB	456,000	mayor o igual a 20 meses	456,000	0							
33	1010520	SULFADIACINA DE PLATA. CREMA TOPICA 1%. FRASCO 200-250G	FCO	24,710	mayor o igual a 20 meses	24,710	0							
34	1010600	NITROFURANTOINA 25MG/5ML. SUSPENSION ORAL. FCO 60-100ML	FCO	15,880	mayor o igual a 20 meses	15,880	0							
35	1010610	NITROFURANTOINA 100MG TABLETA O CAPSULA	TAB/CAP	3,000,000	mayor o igual a 20 meses	3,000,000	0							
36	1010650	FURAZOLIDONA	FCO	109,930	mayor o igual a 20 meses	109,930	0							

TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



CRISTIANA, SOCIALISTA Y FEMINISTA!
MINISTERIO DE SALUD, SEGURIDAD SOCIAL Y BIENESTAR FAMILIAR!
Complejo Nacional de Rehabilitación Psíquica "Dr. Concepción Palacios"
Costado oeste Colonia Iero de Mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647730 - Web www.minsa.gob.ni



**FE
FAMILIA
Y COMUNIDAD!**

Item	Código	Descripción	Requerimiento técnico					Oferta técnica					Pais de origen
			U/M	Requerimiento	Vigencia del producto	Plazo de entrega a 60 días	Segundo plazo a 120 días	Especificaciones técnicas ofertadas	Unidad de medida ofertada	Cantidad ofertada	Vigencia del producto ofertado	Plazo de entrega a ofertado	
		SUSPENSION ORAL 50MG/5ML. FRASCO DE 100- 120ML			a 20 meses								
37	1010655	FURAZOLIDONA 100MG TABLETA CAPSULA	TAB/CAP	1,080,000	mayor o igual a 20 meses	1,080,000	0						
38	1010700	NISTATINA SUSPENSION 100,000UI/ML. FRASCO 30ML	FCO	63,400	mayor o igual a 20 meses	63,400	0						
39	1010720	AMFOTERICINA B. 50MG- 20ML. POLVO PARA LIOFILIZADO PARA INYECCION IV.	FAM	80	mayor o igual a 20 meses	80	0						
40	1010723	FLUCONAZOL SOLUCION PARA INYECCION 2MG/ML FAM O BOLSA DE 100ML IV	FAM/BSA	20,720	mayor o igual a 20 meses	20,720	0						
41	1010724	FLUCONAZOL 50MG/5ML SUSPENSION FCO 35ML	FCO	170	mayor o igual a 20 meses	170	0						
42	1010740	FLUCONAZOL 150MG TABLETA CAPSULA	TAB/CAP	535,430	mayor o igual a 20 meses	535,430	0						
43	1010900	ANTIMONIATO DE MEGLUMINA SOLUCION INYECTABLE 1.5G/5ML. AMP. 5ML IM	AMP	58,020	mayor o igual a 20 meses	58,020	0						
44	1011100	VANCOMICINA CLORHIDRATO. POLVO LIOFILIZADO 500MG. FAM. IV	FAM	52,370	mayor o igual a 20 meses	52,370	0						
45	1011210	CIPROFLOXACINA 500MG TABLETA RECUBIERTA	TAB	5,760,000	mayor o igual a 20 meses	5,760,000	0						
46	1011220	CIPROFLOXACINA 2MG/ML. SOLUCION	FAM	252,000	mayor o igual a 20 meses	252,000	0						

TODOS JUNTOS, VANOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENGE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
CON DANIEL, EL FREME, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD
Complejo Nacional de Salud "Dr. Concepción Palacios"
Costado oeste Colonia Iero de Matamorros, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647730 - Web www.minsa.gob.ni



GOBIERNO DE RECONCILIACIÓN
Y UNIDAD NACIONAL
El Pueblo, Presidente!

2022
**ESPERANZAS
VICTORIOSAS!**
TODO CON AMOR!

Oferta técnica														
Requerimiento técnico														
Item	Código	Descripción	U/M	Requerimiento	Vigencia del producto	Plazo de entrega a 60 días	Segundo plazo a 120 días	Especificaciones técnicas ofertadas	Unidad de medida ofertada	Cantidad ofertada	Vigencia del producto ofertado	Plazo de entrega a ofertado	Fabricante /titular	País de origen
		INYECTABLE FAM O FCO 100ML (200MG/100ML) IV												
47	1011244	LEVOFLOXACINA 500MG TABLETA	TAB	51,430	mayor o igual a 20 meses	51,430	0							
48	1011290	ACICLOVIR 250MG POLVO LIOFILIZADO IV FAM 10ML	FAM	460	mayor o igual a 20 meses	460	0							
49	1011310	ACICLOVIR 400MG TABLETA RANURADA	TAB	31,090	mayor o igual a 20 meses	31,090	0							
50	1011370	OSELTAMIVIR FOSFATO 75MG TABLETA CAPSULA	TAB/CAP	72,000	mayor o igual a 20 meses	72,000	0							
51	1011372	OSELTAMIVIR FOSFATO 12MG/ML POLVO PARA/SUSPENSION ORAL FRASCO 75 ML PARA RECONSTITUIR	FCO	3,840	mayor o igual a 20 meses	3,840	0							
52	1020107	HIDROXIDO ALUMINIO 150MG + HIDROXIDO DE MAGNESIO 150MG/5ML FCO 120ML A 180ML.	FCO	96,000	mayor o igual a 20 meses	96,000	0							
53	1020130	RANITIDINA. SOLUCION INYECTABLE 25MG/1ML AMP 2ML IV	AMP	369,110	mayor o igual a 20 meses	369,110	0							
54	1020170	OMEPRAZOL 20MG CAPSULA O TABLETA ORAL	TAB/CAP	5,786,060	mayor o igual a 20 meses	5,786,060	0							
55	1020202	LOPERAMIDA 2MG TABLETA O CAPSULA	TAB/CAP	72,000	mayor o igual a 20 meses	72,000	0							
56	1020300	ENEMA FOSFATO Y BIFOSFATO SODICO	FCO	48,000	mayor o igual a 20 meses	48,000	0							

TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



CRISTIANA, SOCIALISTA, DIAGONAL!
MINISTERIO DE SALUD
Complejo Nacional de Salud "Dr. Concepción Palacios"
Costado oeste Colonia Leizaola, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647730 - Web www.minsa.gob.ni





Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional
NICARAGUA TRIUNFA! *El Pueblo, Presidente!*

2022
**ESPERANZAS
VICTORIOSAS!**
TODO CON AMOR!

Item	Código	Descripción	Requerimiento técnico				Oferta técnica						País de origen
			UM	Requerimiento	Vigencia del producto	Plazo de entrega a 60 días	Segundo plazo a 120 días	Especificaciones técnicas ofertadas	Unidad de medida ofertada	Cantidad ofertada	Vigencia del producto ofertado	Plazo de entrega a ofertado	Fabricante /titular
		SOLUCION 6-19G FRASCO 100-150ML											
57	1020400	DIMENHIDRINATO 50MG TABLETA ORAL	TAB	2,616,000	mayor o igual a 20 meses	2,616,000	0						
58	1020410	METOCLOPRAMIDA SOLUCION INYECTABLE 10MG/2ML AMP. 2ML FAM IM IV	AMP	370,540	mayor o igual a 20 meses	370,540	0						
59	1020500	TINDAZOL 500MG. TABLETA ORAL O CAPSULA	TAB/CAP	511,930	mayor o igual a 20 meses	511,930	0						
60	1020510	METRONIDAZOL 125MG/5ML SUSP. ORAL 100-120ML	FCO	97,640	mayor o igual a 20 meses	97,640	0						
61	1020511	METRONIDAZOL 5MG/1ML SOLUCION INYECTABLE. FAM/BSA 100ML IV	FAM/BSA	264,000	mayor o igual a 20 meses	264,000	0						
62	1020513	METRONIDAZOL 500MG TABLETA CAPSULA	TAB/CAP	2,516,610	mayor o igual a 20 meses	2,516,610	0						
63	1020620	ALBENDAZOL SUSPENSION ORAL 400MG EN FRASCO DE 10 A 20ML	FCO	174,230	mayor o igual a 20 meses	174,230	0						
64	1020630	ALBENDAZOL 400MG TABLETA ORAL Y/O MASTICABLE	TAB	2,280,000	mayor o igual a 20 meses	2,280,000	0						
65	1020710	SULFATO DE BARIO POLVO PARA SERIADO GASTRODUODENAL (ORAL) FRASCO 340G	FCO	840	mayor o igual a 20 meses	840	0						
66	1030102	SALBUTAMOL SULFATO	FCO	105,380	mayor o igual	105,380	0						

TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



CRISTIANA, SOCIALISTA,
MINISTERIO DE SALUD
Complejo Nacional de Salud
Costado oeste Colonia Iero de
PBX (505) 22647730 - Web www.minsa.gob.ni





Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional
El Pueblo, Presidente!

2022
**ESPERANZAS
VICTORIOSAS!**
TODO CON AMOR!

Oferta técnica														
Requerimiento técnico														
Item	Código	Descripción	U/M	Requerimiento	Vigencia del producto	Plazo de entrega a 60 días	Segundo plazo a 120 días	Especificaciones técnicas ofertadas	Unidad de medida ofertada	Cantidad ofertada	Vigencia del producto ofertado	Plazo de entrega a ofertado	Fabricante /titular	País de origen
		AEROSOL INHALADO. AEROSOL 0.1% (100MCG/ASPERSION) ENVASE ASPERSOR 200-250 DOSIS			a 20 meses									
67	1030125	TEOFILINA 300MG ORAL TABLETA LIBERACION PROLONGADA	TAB	45,860	mayor o igual a 20 meses	45,860	0							
68	1030150	TEOFILINA SUSPENSION ORAL 80MG/ 15ML. FRASCO DE 100-120 ML.	FCO	4,590	mayor o igual a 20 meses	4,590	0							
69	1030400	BECLOMETAZONA AEROSOL SOLUCION PARA ASPERSION ORAL 50 MCG/INHALACION MEDIDA EN FRASCO DE 200 DOSIS AEROSOL 50 MCG	FCO	57,420	mayor o igual a 20 meses	57,420	0							
70	1030405	BECLOMETASONA AEROSOL 250 MCG /ASPERSION ASPERSOR 200 DOSIS ANHL AEROSOL 250 MCG	FCO	34,490	mayor o igual a 20 meses	34,490	0							
71	1030505	BROMURO DE IPATROPIO SOLUCION PARA NEBULIZAR 250MCG/ML VIAL O FRASCO 20ML	FCOMIA L	11,490	mayor o igual a 20 meses	11,490	0							
72	1040110	DIGOXINA 0.25 MG TABLETA ORAL	TAB	577,240	mayor o igual a 20 meses	577,240	0							
73	1040130	CARVEDILOL 6.25MG	TAB	3,840,000	mayor o igual	3,840,000	0							

TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD
Complejo Nacional de Adquisiciones
Costado oeste Colonia Centro de Mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647730 - Web: minsa.gob.ni





Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional
el Pueblo, Presidente!

2022
**ESPERANZAS
VICTORIOSAS!**
TODO CON AMOR!

Requerimiento técnico										Oferta técnica					
Item	Código	Descripción	U/M	Requerimiento	Vigencia del producto	Plazo de entrega a 60 días	Segundo plazo a 120 días	Especificaciones técnicas ofertadas	Unidad de medida ofertada	Cantidad ofertada	Vigencia del producto ofertado	Plazo de entrega a ofertado	Fabricante /titular	País de origen	
		ORAL TABLETA			a 20 meses										
74	1040135	CARVEDILOL 25MG TABLETA RANURADA	TAB	1,104,000	mayor o igual a 20 meses	1,104,000	0								
75	1040200	AMIODARONA 200MG TABLETA/CAPSULA	TAB/CAP	15,340	mayor o igual a 20 meses	15,340	0								
76	1040205	AMIODARONA CLORHIDRATO 50MG/1ML SOLUCION INYECCION 3ML IV.	AMP	8,950	mayor o igual a 20 meses	8,950	0								
77	1040215	VERAPAMILLO CLOHIDRATO 80MG TABLETA ORAL.	TAB	132,470	mayor o igual a 20 meses	132,470	0								
78	1040301	EFEDRINA SULFATO 50MG/ML SOLUCION INYECCION 1-2 ML IM IV SC	AMP	800	mayor o igual a 20 meses	800	0								
79	1040410	DINITRATO DE ISOSORBIDE 10MG TABLETA ORAL	TAB	1,740,000	mayor o igual a 20 meses	1,740,000	0								
80	1040436	AMLODIPINA BESILATO 10MG TABLETA	TAB	250,310	mayor o igual a 20 meses	250,310	0								
81	1040600	ATENOLOL 100MG TABLETA ORAL RANURADA	TAB	3,658,860	mayor o igual a 20 meses	3,658,860	0								
82	1040606	LOSARTAN 100MG TABLETA RANURADA	TAB	1,200,000	mayor o igual a 20 meses	1,200,000	0								
83	1040620	METILDOPA 500MG TABLETA ORAL RANURADA	TAB	308,230	mayor o igual a 20 meses	308,230	0								
84	1040630	HIDRALACINA 50MG TABLETA/GRAGEA/COMP RIMIDO	TAB	28,800	mayor o igual a 20 meses	28,800	0								

TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA
MINISTERIO DE SALUD
Complejo Nacional de Salud "Dr. Daniel Amador" División Palacios"
Costado oeste Colonia Iero de Mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647730 - Web www.minsa.gob.ni





Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional
El Pueblo, Presidente!

2022
**ESPERANZAS
VICTORIOSAS!**
TODO CON AMOR!

Item	Código	Descripción	Requerimiento técnico			Oferta técnica						Plazo de entrega a ofertar	Fabricante /titular	País de origen
			U/M	Requerimiento	Vigencia del producto	Plazo de entrega a 60 días	Segundo plazo a 120 días	Especificaciones técnicas ofertadas	Unidad de medida ofertada	Cantidad ofertada	Vigencia del producto ofertado			
85	1040634	METOPROLOL 100MG	TAB	64,800	mayor o igual a 20 meses	64,800	0							
86	1040650	LABELALOL CLORHIDRATO 5MG/ML SOLUCION INYECTABLE AMP 4ML IV	AMP	50,400	mayor o igual a 20 meses	50,400	0							
87	1040651	LABELALOL 200MG TABLETA CAPSULA	TAB	1,356,960	mayor o igual a 20 meses	1,356,960	0							
88	1040676	NIFEDIPINA 10MG ORAL LIBERACION SOSTENIDA	TAB	4,560,000	mayor o igual a 20 meses	4,560,000	0							
89	1040700	GEMFIBROZIL 600MG	TAB	240,000	mayor o igual a 20 meses	240,000	0							
90	1040711	SIMVASTATINA 10MG TABLETA ORAL RANURADA	TAB	380,100	mayor o igual a 20 meses	380,100	0							
91	1050100	ACIDO FOLICO 5MG TABLETA/CAPSULA	TAB/CAP	4,800,000	mayor o igual a 20 meses	4,800,000	0							
92	1050120	SULFATO FERROSO (HIERRO ELEMENTAL) SOLUCION ORAL 15MG/0.6ML. FRASCO 30 ML.	FCO	153,750	mayor o igual a 20 meses	153,750	0							
93	1050133	ERITROPOYETINA RECOMBINANTE 4000 UI/ML. SOLUCION SC/IV, INYECCIONABLE FAM/JERINGA PRECARGADA 1ML	FAM	132,000	mayor o igual a 20 meses	132,000	0							
94	1050206	BEMIPARINA SODICA 3.500UI/0.2ML JERINGA PRELLENADA	FAM/JER	2,680	mayor o igual a 20 meses	2,680	0							
95	1050210	WARFARINA SODICA	TAB	159,850	mayor o igual	159,850	0							

TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD
Complejo Nacional de Asistencia Médica
Costado oeste Colonia Centro de Mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647730 - Web: www.minsa.gob.ni



FE.
FAMILIA
Y COMUNIDAD!



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional
NICARAGUA TRIUNFA' *El Pueblo, Presidente!*

2022
**ESPERANZAS
VICTORIOSAS!**
TODO CON AMOR!

Requerimiento técnico														Oferta técnica					
Item	Código	Descripción	U/M	Requerimiento	Vigencia del producto	Plazo de entrega a 60 días	Segundo plazo a 120 días	Especificaciones técnicas ofertadas	Unidad de medida ofertada	Cantidad ofertada	Vigencia del producto ofertado	Plazo de entrega ofertado	Fabricante /titular	País de origen					
		5MG. TABLETA/COMPRIMIDO			a 20 meses														
96	1050305	FITOMENADIONA (VITAMINA K1). SOLUCION INYECTABLE 10MG/ 1ML. AMP. 1 ML. IM IV	AMPOLLO A/FRASCO AMPOLLO A	44,750	mayor o igual a 20 meses	44,750	0												
97	1050314	ACIDO TRANEXAMICO 1G/10ML SOLUCION INYECTABLE IV	AMP	150	mayor o igual a 20 meses	150	0												
98	1060106	DEXTROSA GLUCOSA EN AGUA 10% SOLUCION INYECTABLE IV FRASCO/ BOLSA 1000 ML	FCO/BSA	10,800	mayor o igual a 20 meses	10,800	0												
99	1060300	AGUA DESTILADA SOLUCION PARA INYECCION. BULBO (AMPOLLA) 10 ML. IM IV	BULBO	1,050.960	mayor o igual a 20 meses	1,050.960	0												
100	1060500	CLORURO DE POTASIO 2 MEQ O MMOL/ML SOLUCION INYECTABLE 1.5G 5-10ML IV	AMP	85.930	mayor o igual a 20 meses	85,930	0												
101	1060541	ELECTROLITOS ORALES OSMOLARIDAD REDUCIDA (245 MOSMOL/L) POLVO PARA SOLUCION ORAL GLUCOSA ANHIDRA 13.5 G/L (75 MMOL/L CLORURO DE SODIO 2.6 G/L (45 MMOL/L) CLORURO DE POTASIO 1.5 G/L (20	SOBRE	987,390	mayor o igual a 20 meses	987,390	0												

TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD
Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios"
Costado oeste Colonia Iero de Mayaguez, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647730 - Web www.minsa.gub.ni





Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional
El Pueblo, Presidente!

2022
**ESPERANZAS
VICTORIOSAS!**
TODO CON AMOR!

Requerimiento técnico															Oferta técnica					
Item	Código	Descripción	U/M	Requerimiento	Vigencia del producto	Plazo de entrega a 60 días	Segundo plazo a 120 días	Especificaciones técnicas ofertadas	Unidad de medida ofertada	Cantidad ofertada	Vigencia del producto ofertado	Plazo de entrega ofertado	Fabricante /titular	País de origen						
		MMOL/L CITRATO DE TRISODICO HIDRATADO 2.9 G/L. SOBRE DE 20.5 G.																		
102	1060560	CALCIO CARBONATO 1.5GR/BASE CALCIO 500-600MG TABLETA	TAB	7,381,690	mayor o igual a 20 meses	7,381,690	0													
103	1070105	FUROSEMIDA 40MG TABLETA ORAL.	TAB	2,177,150	mayor o igual a 20 meses	2,177,150	0													
104	1070110	FUROSEMIDA 20MG. SOLUCION INYECTABLE 1-2 ML. IM IV	AMP	210,160	mayor o igual a 20 meses	210,160	0													
105	1070131	HIDROCLOROTIACIDA + AMILORIDE 50MG/5MG TABLETA ORAL RANURADA	TAB	581,470	mayor o igual a 20 meses	581,470	0													
106	1070151	ESPIRINOLACTONA 100 MG. TABLETA	TAB	69,600	mayor o igual a 20 meses	69,600	0													
107	1070215	ALOPURINOL 300 MG U.S.P ORAL TABLETA 300 MG	TAB	1,010,070	mayor o igual a 20 meses	1,010,070	0													
108	1070415	SILIMARINA AL 80% (94MG) CAPSULA	TAB	14,400	mayor o igual a 20 meses	14,400	0													
109	1070506	DOXAZOCINA 4MG	TAB	144,000	mayor o igual a 20 meses	144,000	0													
110	1080126	GABAPENTINA 600MG TABLETA	TAB	180,000	mayor o igual a 20 meses	180,000	0													
111	1080400	NEOSTIGMINA METILSULFATO 0.5MG/ML SOLUCION INYECTABLE AMP. 1ML IM IV	AMP	39,810	mayor o igual a 20 meses	39,810	0													

TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



CRISTIANA, SOCIADISTA, IDARIA!
MINISTERIO DE SALUD
Complejo Nacional de Asistencia Médica
Costado oeste Colonia Telcel, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647730 www.minsa.gob.ni

Item	Código	Descripción	U/M	Requerimiento técnico				Oferta técnica						País de origen
				Requerimiento	Vigencia del producto	Plazo de entrega a 60 días	Segundo plazo a 120 días	Especificaciones técnicas ofertadas	Unidad de medida ofertada	Cantidad ofertada	Vigencia del producto ofertado	Plazo de entrega a ofertado	Fabricante /titular	
112	1090238	RISPERIDONA 2MG TABLETA	TAB	12,360	mayor o igual a 20 meses	12,360	0							
113	1100100	OXITOCINA SINTETICA 5UI/ML SOLUCION INYECTABLE IV AMP 1ML	AMP	660,000	mayor o igual a 20 meses	660,000	0							
114	1100110	ERGOMETRINA (ERGOBASINA) 0.2MG/ML (200MCG/ML) AMP IM IV SOLUCION PARA INYECCION	AMP	2,310	mayor o igual a 20 meses	2,310	0							
115	1100200	CLOTRIMAZOL 100MG OVULO/TABLETA VAGINAL	TAB / OVU	3,048,000	mayor o igual a 20 meses	3,048,000	0							
116	1100410	MEDROXIPROGESTERONA ACETATO 150MG/ML SUSPENSION ESTERIL 1ML IM	FAM/VIA L	840,000	mayor o igual a 20 meses	840,000	0							
117	1100510	LEVONORGESTREL Y ETINILESTRADIOL 0.15 + 0.03 MG. GRAGEA SOBRE ORAL	SOBRE	774,710	mayor o igual a 20 meses	774,710	0							
118	1130920	DIFENHIDRAMINA 12.5MG/5ML JARABE FCO 100-120ML	FCO	126,140	mayor o igual a 20 meses	126,140	0							
119	1150105	PIRIDOXINA HIDROCLORURO 50MG TABLETA	TAB	46,470	mayor o igual a 20 meses	46,470	0							
120	1150116	VITAMINA C 500 MG TABLETA ORAL	TAB	3,120,000	mayor o igual a 20 meses	3,120,000	0							
121	1150120	RETINOL (VITAMINA A) SOLUCION ORAL 25,000 UI/ GOTTA FRASCO 30ML	FCO	3,600	mayor o igual a 20 meses	3,600	0							

¡TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD
Complejo Nacional de Salud "Dr. de Concepción Palacios"
Costado oeste Colonia Iero de Mayagüez, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647730 - Web www.minsa.gob.ni





GOBIERNO DE RECONCILIACIÓN
Y UNIDAD NACIONAL
El Pueblo, Presidente!

2022
**ESPERANZAS
VICTORIOSAS!**
TODO CON AMOR!

Requerimiento técnico														Oferta técnica					
Item	Código	Descripción	U/M	Requerimiento	Vigencia del producto	Plazo de entrega a 60 días	Segundo plazo a 120 días	Especificaciones técnicas ofertadas	Unidad de medida ofertada	Cantidad ofertada	Vigencia del producto ofertado	Plazo de entrega ofertado	Fabricante /titular	País de origen					
122	1150123	RETINOL(VITAMINA A) 200,000UI CAPSULA ORAL	CAP/PER LA	95,800	mayor o igual a 20 meses	95,800	0												
123	1160130	TRAMADOL CLORHIDRATO 50MG/ML 2ML IM IV SOLUCION PARA INYECCION	AMP	103,200	mayor o igual a 20 meses	103,200	0												
124	1160200	DIPIRONA 500MG/ML SOLUCION INYECCION 1-2ML IM IV	AMP	1,080,000	mayor o igual a 20 meses	1,080,000	0												
125	1160210	PARACETAMOL (ACETAMINOFEN). SOLUCION ORAL 100MG/1ML EN FRASCO GOTERO DE 15 - 30ML, LIBRE DE ALCOHOL	FCO	134,550	mayor o igual a 20 meses	134,550	0												
126	1160212	PARACETAMOL(ACETAMI NOFEN LIBRE DE ALCOHOL)120MG/5ML SOLUCION ORAL, FCO 100-120ML	FCO	196,340	mayor o igual a 20 meses	196,340	0												
127	1160216	PARACETAMOL (ACETAMINOFEN) 500MG TABLETA/CAPSULA ORAL	TAB/CAP	6,084,540	mayor o igual a 20 meses	6,084,540	0												
128	1160218	PARACETAMOL (ACETAMINOFEN) 300MG SUPOSITORIO RECTAL	SUP	51,160	mayor o igual a 20 meses	51,160	0												
129	1160340	DICLOFENAC SODICO SOLUCION INYECCION 75MG/3ML AMP. 3ML IM	AMP	456,000	mayor o igual a 20 meses	456,000	0												
130	1160350	DICLOFENAC SODICO 50MG TABLETA	TAB	1,007,430	mayor o igual a 20 meses	1,007,430	0												

TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



FE,
FAMILIA
Y COMUNIDAD!

CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD
Complejo Nacional de Salud
Costado oeste Colonia 16 de Mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647730 - Web www.minsa.gob.ni



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional
El Pueblo, Presidente!

2022
**ESPERANZAS
VICTORIOSAS!**
TODO CON AMOR!

Requerimiento técnico															Oferta técnica					
Item	Código	Descripción	U/M	Requerimiento	Vigencia del producto	Plazo de entrega a 60 días	Segundo plazo a 120 días	Especificaciones técnicas ofertadas	Unidad de medida ofertada	Cantidad ofertada	Vigencia del producto ofertado	Plazo de entrega ofertado	Fabricante /titular	País de origen						
131	1160362	KETOROLACO TROMETAMINA SOLUCION INYECTABLE 30MG/ML AMP.1ML IM IV	AMP	1,392,000	mayor o igual a 20 meses	1,392,000	0													
132	1170120	PREDNISONA 5MG TABLETA CAPSULA ORAL	TAB/CAP	1,400,430	mayor o igual a 20 meses	1,400,430	0													
133	1170125	PREDNISONA 50MG TABLETA RANURADA	TAB	2,232,000	mayor o igual a 20 meses	2,232,000	0													
134	1170130	METILPREDNISOLONA ACETATO 40MG/1ML SUSP. ACUOSA ESTERIL IM IS VIAL FAM	FAM	48,000	mayor o igual a 20 meses	48,000	0													
135	1170300	GLIBENCLAMIDA (GLIBURIDA) 5MG TABLETA ORAL	TAB	7,757,390	mayor o igual a 20 meses	7,757,390	0													
136	1170401	LEVOTIROXINA SODICA 0.1MG TABLETA ORAL	TAB	930,780	mayor o igual a 20 meses	930,780	0													
137	1170500	TIAMAZOL (METIMAZOL) 5MG TABLETA/ COMPRIMIDO CAPSULA	TAB/CO MP	384,070	mayor o igual a 20 meses	384,070	0													
138	1190215	FLUMAZENIL 0.1MG/ML SOL. INYECTABLE, AMP. 5ML. IV	AMP	100	mayor o igual a 20 meses	100	0													
139	1190300	PROPOFOL 10MG/ML AMP 20ML IV EMULSION SOLUCION PARA INYECCION	AMP	30,290	mayor o igual a 20 meses	30,290	0													
140	1190341	LIDOCAINA 2% CON EPINEFRINA 1:100,000 AMPOLLA	CARTUCHO	36,000	mayor o igual a 20 meses	36,000	0													
141	1190400	LIDOCAINA CLORHIDRATO	FAM	67,200	mayor o igual a 20 meses	67,200	0													

TODOS JUNTOS, VANOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD
Complejo Nacional de Salud "Dra. CECILIA MORALES Calacios"
Costado oeste Colonia Iero de Mayaguez, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647730 - Web www.minsa.gob.ni





Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional
El Pueblo, Presidente!

2022
**ESPERANZAS
VICTORIOSAS!**
TODO CON AMOR!

Item	Código	Descripción	Requerimiento técnico				Oferta técnica					
			U/M	Requerimiento	Vigencia del producto	Plazo de entrega a 60 días	Segundo plazo a 120 días	Especificaciones técnicas ofertadas	Unidad de medida ofertada	Cantidad ofertada	Vigencia del producto ofertado	Plazo de entrega a oferta
		(S/PRESERVANTES). SOLUCION INYECTABLE 2% FAM. 20 - 50ML. SC IT										
142	1190405	LIDOCAINA CLORHIDRATO (C/PRESERVANTES). SOLUCION INYECTABLE 2% FAM. 20ML. INFILTRACION	FAM	18,000	mayor o igual a 20 meses	18,000	0					
143	1190409	MEPIVACAINA CLORHIDRATO 3% SOLUCION INYECTABLE CARTUCHO 1.8ML IA	CARTUC HO	175,240	mayor o igual a 20 meses	175,240	0					
144	1190425	LIDOCAINA CLH 5% HIPERBARICA S/PRESERVANTE PARA ANESTESIA ESPINAL EN DW 7.5% SOLUCION INYECTABLE 2ML, AMP/FAM IT	AMPOLL A/FRASC O AMPOLL A	11,190	mayor o igual a 20 meses	11,190	0					
145	1190430	LIDOCAINA CLORHIDRATO 2% + EPINEFRINA (ADRENALINA) 1,200,000UI SIN PRESERVANTES, FAM 30-50 ML SC	FAM	1,570	mayor o igual a 20 meses	1,570	0					
146	1190435	MEPIVACAINA 2% CON EPINEFRINA 1:100,000. SOLUCION INYECTABLE. CARTUCHO 1.8ML IA	CARTUC HO	97,110	mayor o igual a 20 meses	97,110	0					
147	1190445	BUPIVACAINA CON	FAM	9,600	mayor o igual	9,600	0					

TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE....!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE....!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD....!
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE....!



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA,
MINISTERIO DE SALUD
Complejo Nacional de Salud
Costado oeste Colonia Iero de Mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647730 - Web www.msa.gob.ni





Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional
El Pueblo, Presidente!

2022
ESPERANZAS VICTORIOSAS!
TODO CON AMOR!

Requerimiento técnico														Oferta técnica					
Item	Código	Descripción	U/M	Requerimiento	Vigencia del producto	Plazo de entrega a 60 días	Segundo plazo a 120 días	Especificaciones técnicas ofertadas	Unidad de medida ofertada	Cantidad ofertada	Vigencia del producto ofertado	Plazo de entrega a ofertado	Fabricante /titular	País de origen					
		EPINEFRINA (S/PARABENO) 0.5 % X 1:200.000. FAM - AMP SOLUCION S.C. 20-30ML			a 20 meses														
148	1190450	BUPIVACAINA CLH HIPERBARICA S/PRESERVANTES EN DW SOL. AMP. 2ML. IT SOLUCION PARA INYECCION 0.75 % EN DEXTROSA AL 7.5 % /2 ML	AMP	16,800	mayor o igual a 20 meses	16,800	0												
149	1190460	BUPIVACAINA (SIN PRESERVANTES) 0.5% SOLUCION INYECTABLE 10-30 ML, AMP/FAM, IT	AMPOLLA	1,890	mayor o igual a 20 meses	1,890	0												
150	1190502	SUCCINILCOLINA CLORURO (SUXAMETONIO) 40MG/2ML, SOL. IM IV	AMP	5,450	mayor o igual a 20 meses	5,450	0												
151	1190700	NALOXONA CLORHIDRATO 0.4MG/ML SOL. INYECT. 1 ML IV IM SC SOLUCION PARA INYECCION	AMP	4,210	mayor o igual a 20 meses	4,210	0												
152	1200132	MEDIO DE CONTRASTE NO IONICO (HIDROSOLUBLES) SOLUCION INYECTABLE FRASCO 100ML SOLUCION 68%	FCO	7,940	mayor o igual a 20 meses	7,940	0												

TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD
Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción GARCÍA GONZÁLEZ"
Costado oeste Colonia Iero de Mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647730 - Web www.minsa.gob.ni





Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional
El Pueblo, Presidente!

2022
**ESPERANZAS
VICTORIOSAS!**
TODO CON AMOR!

Requerimiento técnico														Oferta técnica					
Item	Código	Descripción	U/M	Requerimiento	Vigencia del producto	Plazo de entrega a 60 días	Segundo plazo a 120 días	Especificaciones técnicas ofertadas	Unidad de medida ofertada	Cantidad ofertada	Vigencia del producto ofertado	Plazo de entrega ofertado	Fabricante /titular	País de origen					
153	1210105	N-ACETILCISTEINA 600 MG. GRANULADO PARA SOLUCION ORAL GRANULOS 600 MG	SOBRE	18,000	mayor o igual a 20 meses	18,000	0												
154	1210160	SUERO ANTIOFIDICO POLIVALENTE LIOFILIZADO / SOLUCION INYECTABLE IM. IV. VIAL, 10 ML SOLUCION PARA INYECCION	VIAL	16,800	mayor o igual a 20 meses	16,800	0												
155	1210170	SUERO ANTICORAL. SOLUCION INYECTABLE IV. VIAL, 10 ML PARA INYECCION	VIAL	2,400	mayor o igual a 20 meses	2,400	0												
156	4080080	YODO POVIDONE (POLIVIDONA YODADA), SOLUCION 10%	GLN	2,890	mayor o igual a 20 meses	2,890	0												
157	1010145	AMOXICILINA 500MG CAPSULA O TABLETA	TAB/CAP	17,419,660	mayor o igual a 20 meses	8,709,830	8,709,830												
158	1040500	ACIDO ACETILSALICILICO 100MG TABLETA/CAPSULA	TAB/CAP	25,274,370	mayor o igual a 20 meses	12,637,190	12,637,180												
159	1040610	ENALAPRIL MALEATO 10MG TABLETA ORAL RANURADA.	TAB	20,746,440	mayor o igual a 20 meses	10,373,220	10,373,220												
160	1050110	SULFATO FERROSO+ACIDO FOLICO 60MG+400MCG. TABLETA ORAL	TAB	18,635,320	mayor o igual a 20 meses	9,317,660	9,317,660												
161	1150145	MULTIVITAMINAS Y	TAB/CAP	21,322,160	mayor o igual	10,661,080	10,661,080												

TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD
Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios"
Costado oeste Colonia Iero de Mayo, Managua,
PBX (505) 22647730 - Web www.minsa.gob.ni





Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional
El Pueblo, Presidente!

2022
**ESPERANZAS
VICTORIOSAS!**
TODO CON AMOR!

Requerimiento técnico											Oferta técnica				
Item	Código	Descripción	U/M	Requerimiento	Vigencia del producto	Plazo de entrega a 60 días	Segundo plazo a 120 días	Especificaciones técnicas ofertadas	Unidad de medida ofertada	Cantidad ofertada	Vigencia del producto ofertado	Plazo de entrega a ofertado	Fabricante /titular	País de origen	
		MINERALES PRENATALES TABLETA O CAPSULA			a 20 meses										
162	1160330	IBUPROFENO 400MG TABLETA/ CAPLETA/ CAPSULA/ COMPRIMIDO	TAB	15,868,960	mayor o igual a 20 meses	7,934,480	7,934,480								
163	1170310	METFORMINA CLORHIDRATO TABLETA ORAL	TAB	20,923,220	mayor o igual a 20 meses	10,461,610	10,461,610								

Fecha: _____ Nombre del Representante Legal: _____ Firma: _____

[Handwritten signature]



TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE....!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE....!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD....!
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE....!



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD
Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios"
Costado oeste Colonia Iero de Mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647730 - Web www.minsa.gob.ni



GOBIERNO DE RECONCILIACIÓN
Y UNIDAD NACIONAL
El Pueblo, Presidente!

2022
**ESPERANZAS
VICTORIOSAS!**
TODO CON AMOR!

FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA

Contratación Simplificada No. CS-25-10-2022: "Compra de Medicamentos de Programación Regular para Abastecimiento de las Unidades de Salud a Nivel Nacional"

Formulario de Bienes fabricados fuera de Nicaragua a ser importados

Nombre del Oferente:					
Lote No.	Ítem No.	Código MINSA	Descripción del Bien Ofertado	Unidad de Medida Ofertada	Cantidad Ofertada
1	[Indicar número del ítem ofertado]	[Indicar código del ítem ofertado]	[Indicar la descripción del bien ofertado, de forma consistente a la descripción brindada en el formulario de la oferta técnica]	[Indicar la unidad de medida ofertada]	[Indicar la cantidad ofertada]
			Precio Unitario US\$	Monto Total del ítem US\$	Observación
			[Indicar el precio unitario]	[Indicar el monto total del ítem]	
			Monto total de la oferta (lote) para bienes importados	[Indicar la suma de los montos totales de los ítems ofertados]	

Nota: El monto total de la oferta económica y los subtotales que lo componen deberán ser expresados hasta con dos decimales. Arto. 107 del Reglamento General de la Ley 737 "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público". El precio unitario ofertado deberá ser expresado hasta con seis decimales y debe de corresponder a la unidad de medida ofertada.

1) Lugar de Destino de los bienes: _____
2) Forma de Pago: _____
A favor de: _____

Fecha: _____ Nombre del Representante Legal: _____ Firma: _____

TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!

CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD
Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios
Costado oeste Colonia Iero de Mayo, Managua, Nicaragua
PBX (505) 22647730 - Web www.minsa.gob.ni





Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

2022
**ESPERANZAS
VICTORIOSAS!**
TODO CON AMOR!

FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA

Contratación Simplificada No. CS-25-10-2022: "Compra de Medicamentos de Programación Regular para Abastecimiento de las Unidades de Salud a Nivel Nacional"

Formulario de Bienes fabricados fuera de Nicaragua Previamente Importados

Nombre del Oferente:					
Ítem No.	Código MINSa	Descripción del Bien Ofertado	Unidad de Medida Ofertada	Cantidad Ofertada	Precio Unitario C\$
[Indicar número del ítem ofertado o]	[Indicar código del ítem ofertado]	[Indicar la descripción del bien ofertado, de forma consistente a la descripción brindada en el formulario de la oferta técnica]	[Indicar la unidad de medida ofertada]	[Indicar la cantidad ofertada]	[Indicar el precio unitario]
					[Indicar el monto total del ítem]
					[Indicar la suma de los montos totales de los ítems ofertados]

Nota: El monto total de la oferta económica y los subtotales que lo componen deberán ser expresados hasta con dos decimales. Arto. 107 del Reglamento General de la Ley 737 "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público". El precio unitario ofertado deberá ser expresado hasta con seis decimales y debe de corresponder a la unidad de medida ofertada.

1) Lugar de Destino de los bienes: _____

2) Forma de Pago: _____

A favor de: _____

Fecha: _____

Firma: _____

TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!

FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!

UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!

CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!

CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!

MINISTERIO DE SALUD

Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios"

Costado oeste Colonia Iero de Mayo, Managua, Nicaragua.

PBX (505) 22647730 - Web www.minsa.gob.ni

**FE,
FAMILIA
Y COMUNIDAD!**



ANEXO A

CANTIDAD DE MUESTRAS REQUERIDAS PARA LA VERIFICACION DE LA CALIDAD DE LOS MEDICAMENTOS PARA USO HUMANO

PRODUCTO	CANTIDAD (unidades)		
	MUESTRA	MUESTRA DE RETENCIÓN/ CONTRAMUESTRA	TOTAL DE MUESTRAS
AEROSOL, ATOMIZADORES E INHALADORES (SIN ANTIBIÓTICO)	10	10	20
AEROSOL, ATOMIZADORES E INHALADORES (CON ANTIBIÓTICO)	15	15	30
CÁPSULAS, GRAGEAS, TABLETAS	60	60	120
LÍQUIDOS ORALES (SUSPENSIONES, JARABES, ELÍXIRES, EMULSIONES)	13	13	26
LÍQUIDOS TÓPICOS (SOLUCIONES, SUSPENSIONES Y EMULSIONES)	13	13	26
LÍQUIDOS ORALES EMPACADOS EN CONTENEDORES DE DOSIS UNITARIA	13	13	26
POLVOS Y GRANULADOS (FRASCOS/ SOBRES) CON MENOS 150 G	20	20	40
POLVOS Y GRANULADOS (FRASCOS/ SOBRES) CON MÁS 150 G	10	10	20
INYECTABLES MENOR E IGUAL A 4 ML	50	50	100
INYECTABLES DE 5 ML	50	50	100
INYECTABLE DE 10 A 15 ML	30	30	60
INYECTABLE DE 20 A 100ML	10	10	20
INYECTABLES MÁS DE 100 ML	7	7	14
CREMAS, GELES Y UNGÜENTOS TÓPICOS (SIN ANTIBIÓTICO)	15	15	30
CREMAS, GELES Y UNGÜENTOS TÓPICOS (CON ANTIBIÓTICO)	20	20	40
POLVOS Y LIOFILIZADOS ESTÉRILES (INYECTABLES)	20	20	40
SOLUCIONES ÓTICAS Y NASALES	30	30	60

35

TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional
El Pueblo, Presidente!

2022
**ESPERANZAS
VICTORIOSAS!**
TODOS CON AMOR!

PRODUCTO	CANTIDAD (unidades)		
	MUESTRA	MUESTRA DE RETENCIÓN/ CONTRAMUESTRA	TOTAL DE MUESTRAS
SUPOSITORIOS O SUPOSITORIOS EN TABLETAS	30	30	60
PARCHES TRANSDÉRMICOS Y EMPLASTOS O CINTAS ADHESIVAS	15	15	30
IMPLANTES	15	15	30
UNGUENTOS, CREMAS, SOLUCIONES Y SUSPENSIONES OFTÁLMICAS (SIN ANTIBIÓTICOS)	30	30	60
UNGUENTOS, CREMAS, SOLUCIONES Y SUSPENSIONES OFTÁLMICAS (CON ANTIBIÓTICOS)	40	40	80
LATA CON MÁS DE 200 G DE POLVO	3	3	6
SUEROS ORALES EN SOLUCIÓN	3	3	6



36

TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!

MINISTERIO DE SALUD

Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios"
Costado oeste Colonia 1ero de Mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647730 - Web www.minsa.gob.ni



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional
El Pueblo, Presidente!

2022
ESPERANZAS
VICTORIOSAS!
TODO CON AMOR!

Contrato
Modelo de Contrato

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Contrato
No. XXXXXXXXXXXXXXX

Nosotros: _____, mayor de edad, casado, Abogado y Notario Público, del domicilio de Managua, Nicaragüense, quien se identifica con cédula de Identidad ciudadana número _____ actuando en nombre y representación del Estado de la República de Nicaragua, (**Ministerio de Salud**), en calidad de delegado del Procurador General de la República, quien en las Cláusulas contractuales por brevedad simplemente se denominará **"EL ADQUIRENTE"** y _____, mayor de edad, casado, Licenciado en Banca y Finanzas, identificado con Cedula de Identidad Número _____, actuando en nombre y representación de la sociedad _____, en calidad de Apoderado General de Administración, quien en lo sucesivo por brevedad simplemente se denominará **"EL PROVEEDOR"**, hemos convenido en celebrar como al efecto celebramos, un Contrato para la _____.
sujeto a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: REPRESENTACIÓN.

El Doctor **José Enrique Ortega Narváez**, actúa de conformidad al **Acuerdo No. 01-2019**, que integra y literalmente dice, **ACUERDO N° 01-2019 WENDY CAROLINA MORALES URBINA, Procuradora General de la República de Nicaragua**, según **ACUERDO PRESIDENCIAL No. 63-2019**, publicado en la Gaceta Diario Oficial No. 87 del día diez de Mayo del año dos mil diecinueve y en uso de las facultades conferidas en los artículos uno, dos, inciso dos y artículo once, doce, inciso nueve y trece de la Ley 411, Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 244 del 24 de Diciembre de 2001 y en el artículo dos, cuatro, cinco, numeral catorce y artículo séis de su Reglamento, Decreto 19-2009, publicado en la Gaceta Diario Oficial No. 59 del 26 de Marzo del 2009. **ACUERDA: UNICO:** Delegar al **Doctor José Enrique Ortega Narváez**, mayor de edad, casado, Abogado y Notario Público, de este domicilio, portador de cédula de identidad ciudadana número cero cero uno guión uno cuatro cero ocho seis nueve guión cero cero cinco ocho N (N° 001-140869-0058N), Carnet de la Corte Suprema de Justicia N°. 3915, para que pueda comparecer en nombre del Estado, por delegación de la suscrita Procuradora General de la República, en todos los actos que la Notaría del Estado efectúe en el ámbito de su competencia y funciones que le correspondan, a partir de este momento y durante el tiempo que la suscrita lo determine. El **Doctor Ortega Narváez** deberá ejercer esta delegación velando por los intereses supremos del Estado. Dado en la ciudad de Managua, a las ocho de la mañana del diez de Mayo del dos mil diecinueve. **WENDY CAROLINA MORALES URBINA, Procuradora General de la República.**, es conforme su original con el que fue debidamente cotejado, el cual Yo el Notario, doy fe de tener a la

TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD
Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios"
Costado oeste Colonia 1ero de Mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647730 - Web www.minsa.gob.ni





vista, y que confiere al Doctor **José Enrique Ortega Narváez**, facultades suficientes para celebrar este acto, pues no contiene limitaciones ni restricciones, **es conforme su original**.

El Licenciado -----, acredita su Representación con los siguientes documentos:

SEGUNDA: OBJETO DEL CONTRATO.

Este Contrato tiene por objeto que la Sociedad denominada -----, conocida como -----, quien en lo sucesivo se denominará **"EL PROVEEDOR"**, suministre al Ministerio de Salud, de la República de Nicaragua, quien en lo sucesivo se denominará **"EL ADQUIRENTE"**, el Proceso denominado xxxxxxxxxxxxxxxx, con base al procedimiento administrativo de Contratación Simplificada CS No.-25-10-2022 **"Compra de Medicamentos de programación regular para abastecimiento de las unidades de salud a nivel nacional"**, y de conformidad a las cantidades que se determina en el documento de Invitación así como en la Oferta del Proveedor, según detalle:

TERCERA: AVISO DE EMBARQUE:

El proveedor tendrá que notificar vía correo electrónico con 15 días calendario de anticipación el arribo del embarque a destino. Remitir vía escáner los documentos necesarios para adelantar el trámite de nacionalización.

- Documento de transporte
- Factura comercial
- Lista de empaque
- Orden de compra
- Certificado de producto terminado (para medicamentos)

Los correos autorizados para el envío de la documentación son:

jaimemidence@yahoo.com, cipsdirecciong@yahoo.es, cipsimpcarmen@yahoo.com, marlon1985-1@outlook.com, cipsoperaciones@minsa.gob.ni

1. El proveedor entregará el físico en la Dirección de Operaciones, con diez días antes al arribo del embarque a destino, documentos originales necesarios para trámites de nacionalización:

- Documento de transporte
- Factura comercial
- Lista de empaque
- Orden de compra
- Certificado de producto terminado (Para medicamentos)

TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!

MINISTERIO DE SALUD

Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios"
Costado oeste Colonia Iero de Mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647730 - Web www.minsa.gob.ni





Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional
El Pueblo, Presidente!

2022
ESPERANZAS
VICTORIOSAS!
TODO CON AMOR!

2. Los costos adicionales generados por entrega y remisión tardía de documentos al CIPS, serán asumidos por el proveedor, estos costos incluyen almacenaje.
3. El costo de almacenaje en el almacén privado No. 167 del MINSA, será de 0.18% quincenal sobre el valor CIF (Costo, seguro y flete), el cual se aplicará después de diez días de gracia otorgados por el almacén. Se le solicitará al proveedor emita nota de crédito por el monto a pagar, de lo contrario se le aplicará nota de débito.
4. Si al recibir los insumos importados se detecta que no cumple, se revisará la causa del no cumplimiento, si esta es subsanable se notificará al proveedor para que corrija la falta. El tiempo que transcurra el insumo en el almacén privado No. 167 del MINSA, después de notificado el proveedor, será contabilizado al proveedor con un recargo de 0.18% sobre el valor CIF, y/o se le devolverá al proveedor para que subsane la falta y lo entregue en un periodo no mayor a diez días calendario.

Si la falta no es subsanable, la Dirección de Regencia Farmacéutica y Supervisión Técnica, notificará a la Autoridad Nacional Reguladora de Medicamentos y Dispositivos Médicos, Dirección General de Insumos Médicos y División de Adquisiciones para que se presenten a inspeccionar el insumo y determinar las medidas a tomar.

5. Si al momento del descargue del contenedor, se detecta que el insumo presenta averías, cajas con moho, humedad, etc. será notificado al proveedor para su retiro.
6. Toda compra en plaza o importada, al momento de la recepción de los insumos médicos y no médicos, deberán de venir debidamente embalados, estibados y de fácil manejo. En caso contrario el proveedor es el responsable de garantizar, polines, paletizador y cuadrilla para descargue y embalaje de las estibas.

CUARTA: FACULTADES DE DIRECCIÓN Y CONTROL.

El Proveedor permitirá a la Entidad Adquirente verificar a través de delegado u órgano que corresponda el cumplimiento del objeto de este Contrato, con el fin de advertir la conveniencia de introducir modificaciones o señalar correcciones en la ejecución. La ausencia de ejercicio de las facultades de dirección y control de la fiscalización por parte de El Adquirente, no exime al Proveedor de cumplir a cabalidad con sus deberes, ni de la responsabilidad que de ello se derive.

QUINTA: GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

El Proveedor para el Cumplimiento de sus obligaciones establecidas en el presente Contrato, hace entrega de una Garantía de Cumplimiento -----, vigencia: xxxx días, por el diez por ciento (10%) del Valor del Contrato, **Monto**----- a favor del Ministerio de Salud, emitida por Seguros -----
----- La devolución de esta Garantía se efectuará cuando exista una recepción definitiva de parte de la Entidad Adquirente de los Reactivos, objeto del Contrato. El monto de la garantía de cumplimiento será

TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!

MINISTERIO DE SALUD

Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios"
Costado oeste Colonia Iero de Mayo, Managua, Nicaragua.

PBX (505) 22647730 - Web www.minsa.gob.ni





Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional
El Pueblo, Presidente!

2022
ESPERANZAS
VICTORIOSAS!
TODO CON AMOR!

pagadero a la Entidad Adquirente como indemnización por las pérdidas que le ocasionare el incumplimiento de las obligaciones del Proveedor con respecto al Contrato.

La garantía de cumplimiento estará denominada en la misma moneda que el Contrato.

SEXTA: RECLAMOS:

El Ministerio de Salud, a través del Centro de Insumos para la Salud (CIPS), receptor de los bienes, interpondrá reclamo ante el o los proveedores por las siguientes causas.

- a) Por destrucción, defectos y/o roturas sufridas de los productos debidas a un embalaje defectuoso, por incumplimiento en la fecha de vencimiento del producto, incumplimiento en cantidades, incumplimiento especificaciones técnicas, discrepancia en el producto contratado, documentos comerciales, fecha de despacho y cualquier otro incumplimiento o violación a cualquiera de los términos, condiciones y cláusulas estipuladas en el presente documento.
- b) Faltantes de Origen en cajas selladas.
 - a. En caso de daños o de faltantes para cualquiera de los Reactivos, el organismo adquirente tiene derecho a reclamar la retribución de la parte no recibida o recibida en mal estado o la devolución de la suma pagada o el pago según lo recibido.
 - b. En los casos de reclamos por faltantes, en caja selladas estas serán efectivas hasta agotar existencias en las bodegas del CIPS-MINSA, en el caso de daños o averías, el término para el reclamo será hasta 60 días calendarios contados a partir de la fecha de recibo de cada bien en las bodegas de Recepción del Centro de Insumos para la Salud. El reclamo no implicará costo alguno para el Ministerio de Salud, ya sea por la sustitución de la parte dañada, de la cantidad faltante o la calidad de los Insumos Médicos. El Ministerio de Salud se reserva el derecho de retener el (los) pago (s) en concepto de entregas de los insumos médicos facturados, mientras el reclamo no sea subsanado.
- c) Incumplimiento a la Calidad:
 1. El laboratorio de control de calidad es el laboratorio establecido por el Gobierno, a través de la autoridad nacional reguladora de medicamentos, para efectuar los ensayos y valoraciones requeridas para asegurar que los ingredientes farmacéuticos, activos, excipientes y productos farmacéuticos cumplan con las especificaciones establecidas.
 2. La dirección de regencia farmacéutica y supervisión técnica es la responsable de realizar los reclamos por calidad ante el proveedor.
 3. El proveedor deberá responder en un periodo no mayor a ocho días hábiles, solicitando el re análisis si lo estima conveniente y/o notificando en cuanto tiempo repondrá el insumo, una vez

40

TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!

MINISTERIO DE SALUD

Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios"
Costado oeste Colonia Iero de Mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647730 - Web www.minsa.gob.ni





Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

2022
ESPERANZAS
VICTORIOSAS!
TODO CON AMOR!

recibida la notificación y/o propuesta del proveedor en cuanto tiempo repondrá el insumo se notificará a la DGIM quien dará sus consideraciones tomando en cuenta la disponibilidad del insumo y lo acordado según el PBC.

4. Todo proveedor que solicite un re-análisis en un laboratorio de Control de Calidad diferente al LCCM del ministerio de salud, se le otorgará la solicitud única y exclusivamente la realización del re-análisis en el Laboratorio de Calidad de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua de la ciudad de León, (UNAN-LEON); en el re-análisis deben estar presentes un delegado de la dirección de regencia farmacéutica del CIPS y un delegado del LCCM del ministerio de salud; los gastos de logística para la realización del re análisis así como el costo del análisis mismo correrán por cuenta del proveedor.
5. En la notificación del reclamo hacia el proveedor se contemplará:
 - a. Código del insumo.
 - b. Lote
 - c. Vencimiento
 - d. Proceso de compra
 - e. Numero de orden de compra
 - f. Factura
 - g. Fecha de ingreso del insumo al CIPS.
 - h. Fotocopia de factura
 - i. Fotocopia del acta del resultado rechazado del LCCM.
6. Si el proveedor no solicita re-análisis en el periodo de los ocho días calendario, Regencia Farmacéutica le realizará nueva notificación haciéndole saber que se le estará aplicando nota de débito por el monto total en reclamo.
7. Si en un periodo de un mes el proveedor no se pronuncia, regencia farmacéutica enviará solicitud a la dirección de operaciones para que le aplique nota de debido por el monto que contemple la factura.
8. Si el proveedor solicita el re-análisis y el resultado es aprobado, regencia farmacéutica procede a liberar el insumo en sistema Galeno MINSA y notificar a la Dirección General de Insumos Médicos la aprobación del insumo.
9. Si el proveedor solicita el re-análisis y el resultado sigue siendo rechazado, el proveedor tiene un término de treinta días calendario para reponer el insumo.

TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!

MINISTERIO DE SALUD

Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios"
Costado oeste Colonia 1ero de Mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647730 - Web www.minsa.gob.ni



10. Si el proveedor no repone el insumo en este periodo, Regencia Farmacéutica solicitará por escrito la realización de la nota de débito a la dirección de operaciones.
 11. La Dirección de Operaciones, notificará al proveedor el monto que se le estará debitando y la razón del débito.
 12. La Dirección de Operaciones le notificará a la dirección de Regencia Farmacéutica, una vez haya aplicado la nota de débito, para proceder a la notificación al proveedor de la destrucción.
 13. Cuando el proveedor cumple con la reposición del insumo por falla de calidad, Regencia Farmacéutica enviará a análisis muestra del lote entregado en concepto de reposición, al LCCM con carácter de URGENTE, si el lote es aprobado, se notificará al proveedor y se envía la solicitud de destrucción del lote rechazado; si el nuevo lote entregado es rechazado ya no da lugar a un nuevo análisis y se le aplicará nota de débito y se le solicitará al proveedor, la destrucción del lote de la primera entrega y la entrega por reposición.
 14. Cuando un inyectable sea rechazado por el LCCM por presencia de partículas visibles, se le otorgara al fabricante y/o al proveedor visualizar las partículas en las muestras resguardadas por el LCCM, no aplica a nuevo muestreo en el CIPS.
- d) Reclamo por vencimiento

Se efectuarán cuando el proveedor entregue insumos con vencimiento menor a lo establecido en el pliego de base y condiciones, presente o no carta compromiso de cambio.

El periodo para reponer el insumo por vencimiento será de treinta días una vez notificado el proveedor, si no cumple con el cambio a los treinta días se le aplicará nota de débito a facturas pendientes de cancelar.

De la destrucción

1. Los insumos vencidos y/o deteriorados no aptos para el consumo humano o no utilizable, deben ser destruidos según el procedimiento administrativo correspondiente y de acuerdo a las recomendaciones del Organismo regulador correspondiente.
2. La destrucción de todo insumo en mal estado por resultado de análisis del LCCM será costeadada por el proveedor a quien se le adjudicó el insumo incluyendo el traslado del personal y de los insumos a destruir.
3. Una vez repuesto el insumo y/o aplicada nota de debito se le notificara al proveedor que tiene pendiente de destruir el insumo para dar por finalizado el reclamo.
4. Es obligación del proveedor realizar la destrucción del insumo con falla de calidad, para lo cual tiene un periodo no mayor a dos meses para su destrucción una vez recibida la notificación.

TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional
El Pueblo, Presidente!

2022
ESPERANZAS
VICTORIOSAS!
TODO CON AMOR!

5. Si el proveedor no cumple con la destrucción en este periodo, se le notificará que la destrucción se realizará por medio del CIPS y se le aplicará nota de débito a facturas pendientes por el costo total de la destrucción, si no tuviera facturas pendientes, se les aplicará a las futuras.
6. El CIPS cobrará al proveedor un monto de USD 10.00 por metro cuadrado, por cada día de los servicios prestados en concepto de almacenamiento de los insumos pendientes de destruir. Se le solicitará al proveedor nos emita nota de crédito caso contrario se le emitirá nota de débito lo cual se le aplicará a facturas pendientes de pago, esto será previa notificación.
7. El equipo encargado de la destrucción de los insumos médicos en mal estado, estará conformado por:
 1. Delegados de: Regencia Farmacéutica CIPS, (este será el coordinador del equipo).
 2. Delegado de Contabilidad y Control de Inventario.
 3. La Regencia Farmacéutica del CIPS deberá invitar con tres días de anticipación a:
 - a. Delegado de la Contabilidad Patrimonial
 - b. Delegado de la Dirección de Farmacia
 - c. Representante del proveedor cuando proceda

El incumplimiento de los plazos establecidos para la reposición de los Reactivos, se penalizará con la aplicación de la Multa establecida en el Contrato por cada día de atraso.

- d) Al final de las entregas se realizará una liquidación de los bienes recepcionados y si se diese un excedente de lo ingresado versus lo contratado se le reputará el carácter de donación.

SEPTIMA: EMBALAJE.

- Deberá ser adecuado al tipo de producto despachado y resistente al manejo brusco durante el transporte y almacenamiento, tomando en consideración, las condiciones de altas temperaturas y humedad de Nicaragua.
- Deberá sellarse con cinta de seguridad y/o similar de tal forma que evidencie cualquier intento de violación y/o apertura del mismo.
- Cada bulto deberá venir con su número individual correspondiente, la marca deberá de decir Centro de Insumos para la Salud/Ministerio de Salud Nicaragua. El incumplimiento se considerará como una infracción aduanera según las normas de la Dirección General de Aduana y será objeto de multa.
- Si se tratara de productos frágiles, inflamables, tóxicos, etc., se marcará con tinta indeleble o en su defecto con etiquetas, indicando la naturaleza y peligrosidad del producto que contiene el empaque de acuerdo con las normas y símbolos internacionales de transportación.

43

TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA
MINISTERIO DE SALUD
Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios"
Costado oeste Colonia Iero de Mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647730 - Web www.minsa.gob.ni





Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional
El Pueblo, Presidente!

2022
ESPERANZAS
VICTORIOSAS!
TODO CON AMOR!

OCTAVA: ENTREGA Y DOCUMENTOS.

El Proveedor hará entrega de los Reactivos:

En Almacén Privado In Bond No. 167 del Ministerio de Salud, exceptuando los señalados con temperaturas especiales de -20 °C. que serán entregados en el Centro Nacional de Diagnóstico y Referencia (CNDR).

En Bodegas de Almacento CIPS-MINSA.

Junto con documentos que acrediten su compra.

NOVENA: SEGUROS y TRANSPORTE.

Todos los Reactivos suministrados en virtud del Contrato deben ser totalmente asegurados, en una moneda de libre convertibilidad, contra los daños o perjuicios que pudieran ocurrir durante su fabricación o adquisición, transporte, almacenamiento y entrega.

El costo de todo transporte está incluido en el Precio del Contrato, sea CIP o EXW, FCA o CPT o DAT, DDP conforme INCOTERMS. 2010.

DECIMA: DOCUMENTOS PARTE DEL CONTRATO.

Los siguientes documentos formaran parte del presente contrato, a) **Documento de Invitación Contratación Simplificada CS-25-10-2022** el cual se aplicará en todo lo que no sea expresamente abordado en el presente Contrato, b) **Oferta del Proveedor**, c) **Resolución Ministerial No. -----**
----- d) **Garantía de Fiel Cumplimiento** emitida a favor del **Ministerio de Salud**, e) Toda correspondencia que sea cursada entre las partes.

DECIMA PRIMERA: GARANTÍA DE LOS INSUMOS.

El Proveedor garantiza que todos los Reactivos suministrados en virtud del Contrato son conforme a las especificaciones técnicas solicitadas y ofertadas.

El Proveedor garantiza además que todos las Pruebas suministradas en virtud del Contrato están libres de defectos resultantes del diseño, los materiales o la mano de obra (salvo que el Adquirente haya especificado el diseño y/o los materiales) o de algún acto u omisión del Proveedor, que puedan manifestarse durante el uso normal de las Pruebas, en las condiciones imperantes en el país de destino final.

La **Vida útil del insumo** no menor de **xxxxx**, Si por la naturaleza del insumo la fecha de vencimiento es menor a la requerida se aceptará si presenta en su oferta carta compromiso de realizar cambio del producto ofertado de las existencias en las bodegas del CIPS 1 mes antes de su vencimiento.

El Adquirente notificará prontamente al Proveedor, por escrito, cualquier reclamación cubierta por esta disposición.

TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA
MINISTERIO DE SALUD
Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios"
Costado oeste Colonia Iero de Mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647730 - Web www.minsa.gob.ni





Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional
El Pueblo, Presidente!

2022
ESPERANZAS
VICTORIOSAS!
TODO CON AMOR!

Al recibir esa notificación, el Proveedor reemplazará, en un período nunca mayor a treinta días, las pruebas en su totalidad o en parte, sin costo alguno para el Adquirente salvo, cuando proceda, el costo del transporte dentro del país de las pruebas reemplazadas en su totalidad o en parte desde EXW o desde el puerto o lugar de destino convenido hasta el punto final de destino.

No se aceptarán productos que lleguen con validez inferior a la contratada y/o si sus Etiqueta difieren en la información y da lugar a falsas interpretaciones, exigiéndose en este caso la Reposición del producto y aplicando la Garantía de Fiel Cumplimiento. -

Los Insumos que incumplan con la descripción de la presente sección no serán ingresados al Centro de Insumos para la Salud. -

Si el Proveedor, después de haber sido notificado, no subsanase el o los defectos dentro del plazo antes señalado, el Adquirente podrá tomar las medidas necesarias para corregir la situación, por cuenta y riesgo del Proveedor y sin perjuicio de los demás derechos que el Adquirente pueda tener con respecto al Proveedor en virtud del Contrato.

DECIMA SEGUNDA: FORMA DE PAGO.

1. En el caso de los bienes en plaza, el pago será realizado mediante Cheque Fiscal pagadero en córdobas ó transferencia bancaria en córdobas en un plazo de 30 días hábiles después de recibidos los bienes a entera satisfacción del comprador.
2. En el caso de los bienes importados, el pago será realizado mediante Giro Bancario en Dólares o transferencia bancaria pagadero en Dólares en un plazo de 30 días hábiles después de recibidos los bienes a entera satisfacción del comprador.

A favor de: ----- según oferta, previa entrega a la Entidad Adjudicadora de los siguientes Documentos:

Factura Original y seis copias emitida por el fabricante o suplidor, deberá contener descripción del producto en idioma español. Debe de ser firmada y sellada por el Oferente, cantidades, precio unitario y total, número de Orden de Compra. **El valor total de las facturas no deberá exceder el monto adjudicado y contratado de las pruebas.**

- **Contra** aceptación de los Reactivos, previa entrega de los documentos indicados anteriormente y el Acta de Recibo de los Suministros suscrita por el Funcionario Responsable designado al efecto y el Proveedor o su Representante Legal.

El Adquirente efectuará los pagos con prontitud, sin exceder en ningún caso un plazo de 30 días a partir de la fecha en que el Proveedor haya presentado una factura o solicitud de pago. Si el Adquirente se retrasare en el pago quedará obligado al pago de los intereses legales siguiendo el procedimiento señalado en el Art. 72 de la Ley 737 Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Publico.

DECIMA TERCERA: VALOR DEL CONTRATO.

TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!

MINISTERIO DE SALUD

Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios"
Costado oeste Colonia 1ero de Mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647730 - Web www.minsa.gob.ni





Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

2022
ESPERANZAS
VICTORIOSAS!
TODO CON AMOR!

El valor del presente Contrato para es por la suma de: ----- para bienes importados, financiado con Fondos Fiscales.

DECIMA CUARTA: ÓRDENES DE CAMBIO.

El Adquirente podrá, en cualquier momento, mediante orden escrita al Proveedor, a) Modificar unilateralmente el Contrato por Razones de Interés Público; sin perjuicio de la renegociación del Contrato, b) Ampliar unilateralmente los Contratos sin exceder en un 20% del valor del Contrato Original, c) suspender o resolver el Contrato por razones de interés Público, sin perjuicio de las indemnizaciones que correspondan al Oferente si hubiere merito, d) rescindir el Contrato por incumplimiento del Oferente, todo de conformidad al Arto. 71 de la Ley 737 Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público.

DECIMA QUINTA: MODIFICACIONES DEL CONTRATO.

Toda variación o modificación de las condiciones del Contrato sólo se efectuará mediante enmienda escrita firmada por las partes.

DECIMA SEXTA: CESIÓN.

El contratista no podrá ceder el contrato celebrado con la Administración Pública si no es con la expresa autorización del organismo o entidad contratante, conferida mediante acto motivado que indique las razones de interés público presentes.

En caso que se autorizare la cesión, la persona en cuyo favor se ceda el contrato administrativo deberá reunir las mismas condiciones exigidas para el contratista original y podrá ser requerido para presentar garantías adicionales por parte del ente contratante.

Con la Formalización de la Cesión de contrato, el Órgano Adquirente levantará el Acta de cierre administrativo y porcentual del suministro brindado (finiquito) a favor del Oferente saliente y le devolverá las Garantías presentadas vigentes o no vigentes que éste haya presentado durante la vigencia de la contratación administrativa.

La cesión de un contrato administrativo se hará observando la forma establecida en el Derecho común.

DECIMA SEPTIMA: SUBCONTRATOS.

El Proveedor notificará al Adquirente por escrito todos los subcontratos que adjudique en virtud del Contrato, si no los hubiera especificado en su oferta. Dicha notificación, así haya sido incluida en la oferta o efectuada posteriormente, no eximirá al Proveedor de ninguna de sus responsabilidades u obligaciones contraídas en virtud del Contrato.

DECIMA OCTAVA: PLAZO DE ENTREGA Y DEMORAS DEL PROVEEDOR.

Si en cualquier momento durante la ejecución del Contrato el Proveedor o su (s) subcontratista (s) se viera (n) en una situación que impida el suministro oportuno de los Reactivos, el Proveedor notificará de

TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!

FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!

UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!

CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!

MINISTERIO DE SALUD

Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios"
Costado oeste Colonia 1ero de Mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647730 - Web www.minsa.gob.ni





Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional
El Pueblo, Presidente!

2022
ESPERANZAS
VICTORIOSAS!
TODO CON AMOR!

inmediato al Adquirente, por escrito, la demora, su duración posible y su (s) causa(s). El Adquirente, tan pronto como sea posible después de recibir la notificación, evaluará la situación y podrá, a su discreción, prorrogar el plazo del suministro, con o sin liquidación de daños y perjuicios, en cuyo caso la prórroga será ratificada por las partes mediante enmienda del Contrato.

Las demoras del Proveedor en el cumplimiento de sus obligaciones relativas a entregas pondrán a éste en situación de que se le imponga la liquidación por daños y perjuicios, a menos que el Proveedor y el Adquirente acuerden una prórroga mediante una enmienda sin liquidación de daños y perjuicios.

DECIMA NOVENA PENALIZACION (Pagos Compensatorios Derivados de Incumplimiento en la Contratación).

Si el Proveedor no suministrara los Reactivos, en su totalidad o en parte, dentro del (de los) plazo (s) especificado (s) en el Contrato, el Adquirente, sin perjuicio de los demás recursos que tenga en virtud del Contrato, podrá aplicar, por concepto de pagos compensatorios derivados de incumplimiento en la contratación, se aplicara por cada día de retraso, multas hasta un máximo del 10% del valor total del contrato. Esta multa no podrá ser mayor al cinco por millar por cada día de retraso. El Adquirente podrá en este caso ejecutar la Garantía de Cumplimiento de Contrato siguiendo el procedimiento indicado en el Arts. 212 y 215 del Reglamento General a la Ley 737 Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público.

VIGESIMA: RESCISION ADMINISTRATIVA.

El Adquirente podrá, sin perjuicio de los demás recursos que tenga en caso de incumplimiento del Contrato por parte del Proveedor, resolver el Contrato en su totalidad o en parte mediante notificación escrita al Proveedor, si:

- Si el contratista, por causas imputables a él, no Suministra los Reactivos objeto del contrato dentro del plazo convenido sin causa justificada conforme a la Ley 737 Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público y su Reglamento.
- Si subcontrata partes de los suministros objeto del contrato, sin contar con la autorización por escrito de la dependencia o entidad;
- Si cede los derechos de cobro derivados del contrato, sin contar con la autorización por escrito de la dependencia o entidad;
- Si el contratista no da a la dependencia o entidad y a las dependencias que tengan facultad de intervenir, las facilidades y datos necesarios para la inspección, vigilancia y supervisión de los materiales y trabajos;
- En general, por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones derivadas del contrato, las Leyes, tratados y demás aplicables.

El Adquirente, podrá resolver el Contrato en todo o en parte, de conformidad con esta cláusula, siguiendo el procedimiento establecido en el Art. 241 del Reglamento General a la Ley 737 Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público.

TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!

MINISTERIO DE SALUD

Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios"
Costado oeste Colonia Iero de Mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647730 - Web www.minsa.gob.ni





Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

2022
ESPERANZAS
VICTORIOSAS!
TODO CON AMOR!

VIGÉSIMA PRIMERA: RESCISION POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.

En caso que sobreviniere un hecho exterior, ajeno a la voluntad de las partes contratantes, de carácter insuperable e imprevisible, que imposibilitare a cualquiera de las mismas la ejecución del contrato celebrado, dicha situación, debidamente comprobada.

El Adquirente, podrá rescindir el Contrato en todo o en parte, de conformidad con esta cláusula, siguiendo el procedimiento establecido en el Art. 242 del Reglamento General a la Ley 737 Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público.

VIGESIMA SEGUNDA: RESCISIÓN POR INSOLVENCIA.

El Adquirente podrá rescindir el Contrato en cualquier momento mediante notificación por escrito al Proveedor, sin indemnización alguna al Proveedor, si éste fuese declarado en quiebra o insolvente, siempre que dicha rescisión no perjudique o afecte a ningún derecho a acción o recurso que tenga o pudiera tener el Adquirente.

VIGESIMA TERCERA: RESCISIÓN POR MOTIVOS DE INTERÉS PÚBLICO.

Por razones de interés público, las partes contratantes podrán convenir la terminación anticipada y de común acuerdo del contrato administrativo celebrado. La terminación por mutuo acuerdo no implicará renuncia a derechos causados o adquiridos en favor de la entidad contratante o del contratista. Dicha entidad no podrá celebrar contrato posterior sobre el mismo objeto con el mismo contratista.

VIGESIMA CUARTA: NULIDAD DEL CONTRATO.

Todo contrato que contravenga las normas y procedimientos de la Contratación Administrativa, será declarado nulo por autoridad competente. Mediante resolución motivada dictada por EL CONTRATANTE, los contratos suscritos con personas que carezcan de capacidad de ejercicio o que estuvieren comprendidos en cualquiera de las prohibiciones a que se refieren el artículo 18 de la Ley No. 737, serán nulos y deberá procederse a su liquidación y tomar las providencias que fueren necesarias para resarcirse de los daños y perjuicios que le fueren ocasionados, de los cuales responderá solidariamente el PROVEEDOR y los funcionarios que, a sabiendas, hubieren adjudicado el contrato. Excepcionalmente, cuando hubiere grave riesgo de daño al interés público, podrá autorizarse la continuación del contrato por el tiempo que fuere estrictamente necesario, sin perjuicio de la responsabilidad que corresponda. De tal situación deberá ponerse en conocimiento a la Contraloría General de la República.

VIGESIMA QUINTA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

El Adquirente y el Proveedor harán todo lo posible por resolver en forma amistosa, mediante negociaciones directas informales, los desacuerdos o conflictos que surjan entre ellos en virtud de o en relación con el Contrato.

TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!

MINISTERIO DE SALUD

Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios"
Costado oeste Colonia Iero de Mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647730 - Web www.minsa.gob.ni





Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

2022
ESPERANZAS
VICTORIOSAS!
TODO CON AMOR!

Si las partes en un término de quince días (15) no resuelven en forma amistosa una controversia originada por la interpretación del Contrato, cualquiera de ellas podrá pedir que la controversia sea resuelta a través de mediación y arbitraje, **de conformidad a la Ley de la Materia, Ley 540 Ley de Mediación y Arbitraje.** En ningún caso serán sujetas de mediación o arbitraje las decisiones que se adopten en desarrollo del ejercicio de las potestades exorbitantes o actos de autoridad del Poder Público a los que se refiere el artículo 78 de la Ley 737 Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público.

VIGESIMA SEXTA: CESION O RESOLUCION DEL CONTRATO

Cuando de manera sobreviniente acaezca una prohibición en relación con un contratista, el contrato deberá terminarse o cederse, a escogencia de la entidad contratante, conforme el procedimiento, derechos y obligaciones establecidas en la ley y el reglamento general.

VIGESIMA SEPTIMA: IDIOMA.

Este Contrato está redactado en idioma español, por lo que este idioma prevalecerá para la interpretación del mismo. Toda la correspondencia y otros documentos relativos al Contrato que intercambien las partes serán redactados en este mismo idioma.

VIGESIMA OCTAVA: LEYES APLICABLES Y DOMICILIO.

El Contrato se registrará y estará sujeta a las leyes de la República de Nicaragua. Para todos los efectos legales nos sometemos al domicilio de la ciudad de Managua.

VIGESIMA NOVENA: NOTIFICACIONES.

Toda notificación entre las partes en virtud del Contrato se hará por escrito o por cable, télex o fax y será confirmada por escrito a la parte que corresponda, a la siguiente dirección:

El Adquirente: Ministerio de Salud, Contiguo a la Colonia Primero de Mayo, Complejo Nacional de Salud Dra. Concepción Palacios, **Teléfono 22894700.**

El Proveedor: -----, Managua.

La notificación entrará en vigor en el momento de su entrega o en la fecha de entrada en vigor que se especifique en la notificación, si dicha fecha fuese posterior.

TRIGESIMA: IMPUESTOS Y DERECHOS.

El Proveedor será totalmente responsable por todos los impuestos, derechos, derechos de licencia, que haya que pagar hasta el momento en que los Reactivos contratados sean entregados al Adquirente.

TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



49



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!

MINISTERIO DE SALUD

Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios"
Costado oeste Colonia 1ero de Mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647730 - Web www.minsa.gob.ni



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional
El Pueblo, Presidente!

2022
**ESPERANZAS
VICTORIOSAS!**
TODO CON AMOR!

TRIGESIMA PRIMERA: ACEPTACIÓN.

Ambos contratantes aceptan en todas y cada una de sus partes todas las cláusulas del presente Contrato. En fe de lo anterior firmamos en cuatro tantos de un mismo tenor, en la ciudad de Managua, a los -----días del mes de ----- del año Dos Mil Diecinueve.

Por el Adquirente:

Por el Proveedor:

Delegado del Procurador General de la República.

Representante Legal de:

Ante mí:

Milena Suyapa Doña Chávez
Notaría XVI del Estado



50

TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!

MINISTERIO DE SALUD

Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios"
Costado oeste Colonia 1ero de Mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647730 - Web www.minsa.gob.ni

Sección VII. Modelo de Orden de Compra
Orden de Compra

Código: 1400	Institución: Ministerio de Salud	Orden de Compra:	
Area Solicitante		Número:	Ejercicio:
Unidad de Adquisiciones: Ministerio de Salud		Fecha:	
División de la Unidad de Adquisiciones		Moneda:	
Complejo Nacional de Salud Dra. Concepción Palacios		Tipo de Cambio:	
e-mail: adquisiciones@minsa.gob.ni			
Teléfono: 22894700 Ext. 1479			

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Modalidad:		Ejercicio:
Fuente de Financiamiento:		
Norma Aplicable: Ley: Ley Nacional 737		
Nombre del Proceso:		
DATOS DEL PROVEEDOR ADJUDICADO		
Nombres y Apellidos/Razón Social:		
Fabricante:		
Dirección:		
Departamento:		Municipio:
Teléfono:		Fax:
Apartado Postal:		Email:

OBSERVACIONES:

DETALLE DE LA ORDEN DE COMPRA

Renglón No.	Lote/Item	Código	Descripción	Muestra	Cantidad	UM	Precio Unitario	Precio Total

Sub-Total	0.00
IVA	-
Flete y Seguro	-
Total	-

ENTREGA UNICA

Fecha de Entrega	Lugar de Entrega	Via	Observaciones

OTROS DETALLES

Forma de Pago		Destino:	
Origen de Compra:		Contrato No.:	
Pais de Origen:			
Consignatario:			
Cheque a favor de:			
Garantía Bancaria:	Banco: _____ No. _____ Vencimiento _____	Nota	La orden de Compra íntegra deberá ser atendida con todas las obligaciones establecidas en los Documentos de Licitación.
Giro Bancario:			

Solicitada por
Lic. Tania Isabel García González
Directora General de Adquisiciones

Autorizado por
Lic. Yuri Bismarck Leiva Sevilla
Director General Administrativo Financiero

TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!

